

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL**
2 **CELEBRADA EL SÁBADO 23 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE**

3

4 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
5 Cantonal, el sábado veinte y tres de febrero de dos mil
6 diecinueve, a las siete horas con veinte y cinco, se instala
7 la sesión extraordinaria del Ilustre Concejo Cantonal,
8 presidida por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde de
9 Cuenca.

10 **Asisten las y los señores Concejales:**

11

- 12 1. Dr. Xavier Barrera,
- 13 2. Dr. Felipe Camacho,
- 14 3. Ing. Priscila Carrión,
- 15 4. Econ. Martha Castro,
- 16 5. Sra. Eulalia Cobos,
- 17 6. Ing. Patricio Clavijo,
- 18 7. Dra. Narcisa Gordillo,
- 19 8. Sr. Aurelio Gutama,
- 20 9. Dr. Carlos Orellana,
- 21 10. Sr. Paúl Ramón,
- 22 11. Arq. Susana Vasconez

23

24 **Ingresan las y los señores Concejales:**

- 25 • Psic. Gabriela Brito, a las 07:29,
- 26 • Abg. CPA Ruth Caldas, a las 07:38,
- 27 • Mgs. Monserrath Tello, a las 07:46.

28

29 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
30 Fernando Arteaga Tamariz.

31 **Asisten las y los Funcionarios Municipales**

- 32 - Arq. Xavier Aguirre, Director General de Áreas
33 Históricas y Patrimoniales;
- 34 - Lcdo. Diego Cedillo, Director Administrativo;

- 1 - Ing. Pablo Crespo, Director Áridos y Pétreos;
- 2 - Arq. Teresa Choco, Directora de Avalúos y Catastros;
- 3 - Crnl. Guillermo Cobo, Comandante General de la Guardia
- 4 Ciudadana de Cuenca;
- 5 - Arq. Catalina Albán, Directora de Comisión de Gestión
- 6 Ambiental;
- 7 - Ing. José Arias, Director de Compras Públicas;
- 8 - Crnl. Guillermo Cobo, Comandante General Guardia
- 9 Ciudadana de Cuenca;
- 10 - Mgs. Silvana Estacio, Directora de Comunicación
- 11 Social;
- 12 - Mgs. María José Machado, Secretaria Ejecutiva del
- 13 Concejo Cantonal de Protección de Derechos;
- 14 - Arq. Paúl Villavicencio, Director de Control
- 15 Municipal;
- 16 - Ing. Carlos Jácome, Director de la Corporación
- 17 Aeroportuaria;
- 18 - Dr. Esteban Segarra, Director de Desarrollo
- 19 Estratégico Institucional;
- 20 - Lcda. María Cecilia Ordóñez, Directora de Desarrollo
- 21 Social y Productivo;
- 22 - Ing. Carlos Cordero, Director de Fiscalización;
- 23 - Arq. Santiago López, Gerente de la Fundación El
- 24 Barranco;
- 25 - Ing. Santiago Peña, Director General de Gestión de
- 26 Riesgos;
- 27 - Mgs. Juana Ortega, Jefe de Planificación y Gestión
- 28 para la Equidad Social;
- 29 - Sr. Manolo Cárdenas, Mercados y Comercio Autónomo;
- 30 - Ing. Patricio Capelo, Director Participación y
- 31 Gobernabilidad;
- 32 - Lcdo. Jorge Moscoso, Jefe de Transparencia y Control
- 33 de la Corrupción (e);
- 34 - Ing. Edison Castro, Director General de Obras Públicas;
- 35 - Dr. Klever Arias, Tesorero Municipal;

- 1 - Arq. Fanny Ochoa, Directora General de Planificación
2 Territorial;
3 - Ing. Ximena Barrera, Directora de TICS.
4 - Ing. Álvaro Vintimilla, Director de la Unidad
5 Ejecutora de Proyectos.

6

7 **GERENTES:**

- 8 - Ing. Carlos Rojas, Gerente EDEC EP;
9 Dra. Andrea Arteaga, Gerente EMAC EP;
10 - Dr. Adrián Castro, Gerente EMOV EP;
11 - Econ. Gerardo Maldonado, Gerente EMUCE EP;
12 - Econ. Tatiana Rivera, Gerente de la EMURPLAG EP;
13 - Ing. Hernán Tamayo, Gerente de la EMUVI EP;
14 - Ing. Boris Piedra, Gerente de ETAPA EP.

15 **COORDINADORES:**

- 16 - Ing. Jorge Ochoa, Coordinador de Infraestructura y
17 Servicios Públicos;
18 - Ing. Daniel Cárdenas, Coordinador de Movilidad;
19 - Arq. Pablo Abad, Coordinador de Planeamiento;
20 - Arq. Pablo Barzallo, Coordinador de empresas.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Buenos días con todos, señores, señoras,
23 señoritas Concejales y señor Secretario. Tenga la gentileza
24 de verificar el quórum reglamentario.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Buenos días, Señor Alcalde, señoras,
27 señoritas y señores Concejales. Al momento se encuentran 11
28 Concejales en la sala; existe el quórum requerido para la
29 instalación de la sesión.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Orden del día, señor Secretario.

32

33 **1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA**
34 **SIN REMUNERACIÓN DEL SEÑOR ING. MARCELO CABRERA PALACIOS. SE**

1 ANEXA OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2019,
2 SUSCRITO POR EL ING. MARCELO CABRERA PALACIOS.

3
4 SEÑOR ALCALDE: A consideración señoras, señoritas y señores
5 Concejales, se aprueba, siguiente punto señor Secretario.

6
7 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL
8 DÍA SÁBADO 23 DE FEBRERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL
9 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA
10 SOLICITUD DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN ACOGIENDO
11 FAVORABLEMENTE EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 21 DE FEBRERO
12 DE 2019.

13
14 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE LICENCIA
15 SIN REMUNERACIÓN DE LA SEÑORITA CONCEJALA PSIC. GABRIELA
16 BRITO ANDRADE. SE ANEXA OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 21 DE
17 FEBRERO DE 2019, SUSCRITO POR LA PSIC. GABRIELA BRITO
18 ANDRADE.

19
20 SEÑOR ALCALDE: A su consideración señoras, señoritas y
21 señores Concejales; señor Concejal Paúl Ramón.

22
23 SR. PAÚL RAMÓN: Señor Alcalde, buenos días compañeros
24 Concejales, buenos días amigos funcionarios. Para pedir
25 señor Alcalde, que se apruebe esta solicitud de licencia y
26 felicitando realmente es un tema no obligatorio solicitar
27 licencia para realizar una campaña electoral, pero si es
28 saludable para la ciudad, que los compañeros que están
29 peleando por llegar nuevamente al seno del Concejo Cantonal
30 para seguir trabajando por la ciudad, pidan esta licencia
31 para que asistan sus alternos y así no dejar como algunas
32 sesiones anteriores, llegábamos con las justas a tener el
33 quórum respectivo, así es que es muy importante este tema de
34 solicitud de licencias. Recalco sé que no es obligatorio
35 pero si necesario para la ciudad, que se resuelva y se dé
36 por conocido señor Alcalde.

1
2 SEÑOR ALCALDE: Así se lo hace señor Secretario, por
3 unanimidad.

4
5 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
6 **DÍA SÁBADO 23 DE FEBRERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL**
7 **ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA**
8 **SOLICITUD DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN ACOGIENDO**
9 **FAVORABLEMENTE EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 21 DE FEBRERO**
10 **DE 2019.**

11
12 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, SOBRE EL
13 "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA
14 TRANVIARIO DEL CANTÓN CUENCA". SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES
15 DOCUMENTOS: A) OFICIO NRO. PS-0407-2019 DE FECHA 21 DE
16 FEBRERO DE 2019, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO ANDRADE ROMERO,
17 PROCURADOR SÍNDICO, B) OFICIO NRO. CC-0277-2019 DE FECHA 20
18 DE FEBRERO DE 2019, SUSCRITO POR EL SEÑOR CONCEJAL ABG.
19 XAVIER BARRERA VIDAL. SE ANEXA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS,
20 PROYECTO DE ORDENANZA Y SOCIALIZACIÓN.

21
22 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Xavier Barrera.

23
24 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, compañeros, compañeras
25 Concejales y Concejalas, a todos los presentes en la sala
26 reciban un cordial saludo. Esta normativa como ustedes lo
27 conocen, ha sido expuesta en varias ocasiones su construcción
28 en medios de comunicación y en reuniones con los compañeros
29 y compañeras Concejales. Me refiero a una exposición de que
30 es una de las Ordenanzas necesarias para la operación del
31 sistema tranviario, ha sido desarrollada y construida con
32 los técnicos de la unidad operadora del tranvía, con los
33 técnicos de la Unidad Ejecutora del tranvía, con un
34 asesoramiento de los técnicos de UNOPS, adicionalmente
35 también con apoyo de la empresa metro Tenerife que es la
36 contratada por la administración municipal para dar

1 sucesoriamente el seguimiento en cuanto a la operación del
2 sistema tranviario de Cuenca. Es una Ordenanza que marca de
3 carácter general las reglas para que precisamente pueda
4 operar el sistema tranviario, como ustedes podrán apreciar
5 generan en cada una de sus capítulos la posibilidad de
6 conocer a los actores tranviarios, derechos y obligaciones
7 de los usuarios que genera la constitución de infracciones
8 administrativas, adicionalmente un régimen sancionatorio,
9 pero también como no puede ser de otra manera impulsa lo que
10 corresponde la prevención a la formación de los usuarios que
11 eso es fundamental. Hay dos elementos técnicos, que deben
12 cumplirse dentro de un sistema tranviario para que
13 precisamente pueda funcionar de manera adecuada; el uno es
14 el ajuste de ciudad, y el otro es la formación de los
15 usuarios, como ustedes conocen, inició ya la marcha en blanco
16 del proyecto tranvía en Cuenca, entiendo que tomará entre 30
17 y 60 estos dos ajustes propios de todo sistema tranviario,
18 como les decía hace un momento, que corresponden a la
19 formación de usuarios y al ajuste de ciudad. Esperamos que
20 las pruebas de los sistemas, de los subsistemas se lleven
21 cumpliendo todos los estándares establecidos precisamente
22 para que la ciudadanía y sobre todo Cuenca pueda ya ver la
23 operación comercial del proyecto. Son dos normativas que son
24 absolutamente necesarias para que inicie la operación
25 comercial del sistema; esta que regula la operación y la
26 segunda la fijación de la tarifa, que en este caso hemos
27 dialogado con varios compañeros y compañeras Concejales.
28 Solicitamos señor Alcalde, se requiera de un taller previo
29 para el conocimiento en primer debate de la Ordenanza o en
30 conocimiento de un solo debate de la resolución que fijaría
31 la tarifa del tranvía, se ha trabajado ya en los escenarios
32 técnicos, en los escenarios financieros, entiendo que ya la
33 Unidad Ejecutora del tranvía y la unidad operadora del mismo
34 cuenta con toda la información para ser entregada señores y
35 señoras Concejales. Quiero también dejar sentado que el día
36 de ayer dialogamos con algunas compañeras Concejales,

1 principalmente con la Econ. Martha Castro y con nuestra
2 compañera Eulalia Cobos, ellas tenían algunas observaciones
3 interesantes frente a la propuesta normativa, precisamente
4 para eso es el primer debate necesario para que cada uno de
5 los compañeros y compañeras Concejales puedan ir exponiendo
6 sus observaciones, sus valiosos aportes como siempre
7 corresponde, entendiendo que este es un proyecto de ciudad,
8 entendiendo que ya hemos esperado mucho tiempo para la
9 operación comercial del tranvía y que estos son pasos previos
10 para que en las próximas semanas Cuenca pueda contar ya con
11 un sistema tranviario, me olvidaba también señor Alcalde, es
12 necesaria la Ordenanza del sistema integrado, que constituye
13 el sistema integrado de transporte se está trabajando en
14 ello; no ha sido presentado todavía en el Concejo Cantonal,
15 en razón de que requiere primero una conciliación con la
16 cámara de transporte que todos conocen que habrá que
17 modificar las rutas de las líneas de buses para que se
18 conviertan en líneas alimentadoras del tranvía dentro del
19 sistema integrado del transporte, es necesario también señor
20 Alcalde que este Concejo cantonal pueda conocer cómo sé
21 avanzado en el modelo de gestión; por ejemplo de la unidad
22 operadora, también comentamos con los compañeros y
23 compañeras Concejales que es necesario se pueda conocer los
24 presupuestos que se manejan frente a los costos de operación,
25 son fundamentales para la fijación de la tarifa; costos de
26 operación, de administración de mantenimiento por tanto con
27 su venia señor Alcalde, solicitaría también que tengamos la
28 participación activa y constante de quien esté a cargo de
29 la unidad operadora del tranvía o en su defecto de la unidad
30 ejecutora del tranvía, solamente al final mocionar señor
31 Alcalde, como corresponde conozcamos esta Ordenanza en
32 primer debate desde la exposición de motivos, considerandos
33 y capítulo por capítulo.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejales Barrera, el señor
36 ingeniero Jaime, que por favor se integre o en cualquier

1 momento lo estaremos convocando. Concejal Gordillo por
2 favor.

3

4 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias señor Alcalde, un saludo a
5 todos los compañeros y compañeras Concejales, a todos los
6 funcionarios de la corporación municipal, a los medios de
7 comunicación. Partiendo de lo que dispone el artículo 204 de
8 la Constitución, que es norma suprema dentro de nuestro país
9 habla de que el poder soberano del primer fiscalizador de
10 los actos públicos a través de su derecho de participación,
11 habiendo revisado la propuesta de Ordenanza que se va tratar
12 el día de hoy es realmente en la parte formal, efectivamente
13 cumple con los parámetros que se establece la ley, sin
14 embargo, en el proceso de socialización se adjunta
15 fotografías y un listado de 35 personas con quienes se ha
16 socializado, varios nombres que de este listado son técnicos
17 de la misma corporación municipal, Carlina Ormaza entre ellos
18 dice aquí, creo que la socialización no solamente es adjuntar
19 fotografías señor Alcalde y señores Concejales, aquí tiene
20 que estar la expresión de cada uno de los ciudadanos, los
21 aportes que realiza para la construcción de este documento
22 que va regir la vida de los ciudadanos. 35 personas no
23 representan a las más de 600 mil personas, por tanto que no
24 procede la aprobación de una Ordenanza incumpliendo con una
25 norma constitucional como es el proceso de socialización así
26 es que desde la exposición de motivos Hasta el último
27 artículo de esta propuesta con mi voto en contra.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal. Hay una propuesta
30 del señor Concejal Xavier Barrera de que se inicie las
31 discusión de la Ordenanza, señor Secretario. Quiero
32 consultar si estamos de acuerdo, señor Concejal Carlos
33 Orellana tiene la Palabra.

34

35 DR. CARLOS ORELLANA: Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos
36 días un saludo a las compañeras y compañeros Concejales. Sin

1 duda el tema del tranvía es un tema de ciudad y merece que
2 nos añada de criterios diferentes que podamos tener, el
3 aporte valioso y el debate en el seno del Concejo cantonal.
4 La única preocupación que sin duda hemos compartido con
5 varios compañeros Concejales, es que siendo una Ordenanza
6 tan importante para que funcione el proyecto como tal, la
7 convocatoria ha sido entregada con pocos días y a demás
8 nosotros habíamos solicitado a la señorita Vicealcaldesa
9 encargada de la Alcaldía, que todos estos temas que están
10 relacionados al proyecto tranvía se puedan realizar los
11 talleres necesarios, inclusive contar con información
12 necesaria y llegar a un debate donde se pueda contribuir de
13 mejor manera para la elaboración de la respectiva Ordenanza,
14 en el transcurso de la próxima semana este tema señor
15 Alcalde, yo diría ordenando para que el equipo del tranvía
16 nos visite, converse con nosotros, realmente yo debo decir
17 y así parece se ha generado innecesariamente un divorcio
18 entre el equipo técnico del tranvía y este Concejo cantonal,
19 necesariamente debería haber un mayor relacionamiento que
20 nos permita a todos juntos arrimar el hombro y salir con un
21 proyecto que reitero es de ciudad, me preocupa en lo personal
22 porque este Concejo Cantonal ha tenido siempre la
23 predisposición y la buena voluntad de apoyar todos los temas
24 de ciudad, jamás aquí hemos sido Concejales que pretendemos
25 frenar, poner un ancla a los proyectos de la ciudad, pero
26 en muchas ocasiones esa generosidad también requiere de
27 reciprocidad, y esa reciprocidad mínima es la que nosotros
28 estamos reclamando en el sentido de que el equipo que está
29 trabajando en el proyecto tranvía comience a darnos
30 información necesaria, en los próximos días vamos hablar de
31 un tema no menos delicado que es el tema de tarifa, ojalá no
32 sea de que faltando un día para sesión de concejo se nos
33 entregue la información, sería realmente irresponsable y
34 realmente sería grave a demás para nosotros porque finalmente
35 quienes terminamos resolviendo los temas que tiene que ser
36 normativo somos nosotros y por tanto ahí si vamos a requerir

1 todo el apoyo necesario, es necesario señor Alcalde, reitero
2 una vez más al equipo del tranvía no le hemos visto tiempos,
3 no nos han brindado nada de información, no sabemos qué está
4 pasando ahí, como está avanzando los temas, ojalá esta
5 sesión, a propósito del debate de esta Ordenanza podamos
6 tener un poco más de información, la ciudadanía está atenta
7 a saber lo que sucede con el proyecto del tranvía, todos
8 estamos atentos para que además salga bien este proyecto y
9 como siempre Alcalde manifestar es predisposición de
10 contribuir a los temas de la ciudad, pero también reclamar
11 y además lo hacemos como siempre de manera frontal y
12 respetuosa, que la administración también nos de los
13 elementos y las herramientas necesarias para que este concejo
14 cantonal llegue con toda la información al debate y podamos
15 contribuir de mejor manera a este proceso, no tenemos otro
16 afán, no hay un afán protagónico, ni siquiera estamos
17 pensando que esto debe ser de una manera política que pueda
18 favorecer o desfavorecer un periodo de elecciones que estamos
19 viviendo, nosotros somos gente madura que amamos la ciudad
20 y por tanto yo si quiero dejar constancia señor Alcalde de
21 que se exija al equipo del tranvía nos visite, haga lo
22 necesario, converse con los compañeros Concejales, hay que
23 entender también la dinámica en la que está este Concejo
24 Cantonal en la actualidad, hay compañeros Concejales nuevos
25 que a lo mejor, seguramente es la primera vez que se están
26 encontrando con este proyecto tan importante para la ciudad
27 y por tanto desde la próxima semana que se comiencen a
28 trabajar en los talleres necesarios, reitero el tema
29 tarifario no es un tema menor, y este tipo de temas que
30 estamos debatiendo el día de hoy que ha planteado el
31 compañero Xavier Barrera, sin duda son temas que ya hay una
32 historia atrás de estos procesos, entiendo que gran parte de
33 lo que aquí se ha recogido inclusive es producto de mirar
34 cómo funcionan otros proyectos tranviarios en el mundo,
35 porque en buena hora en lo público no hay nada nuevo bajo
36 el sol, lo que nos corresponde a nosotros es como aplicarles

1 esa realidad que en otros lugares ya se viene dando a la
2 realidad local de Cuenca, y ahí hecho un cuadro comparativo
3 con otras Ordenanzas que están vigentes en el mundo, y lo
4 que se pretende realmente es dejar en clara las obligaciones
5 que tenemos todos como ciudadanos para que el sistema
6 funcione, y para que el proyecto no se caiga hay que
7 penosamente hablar de sanciones eso es norma porque si se
8 deja abierto una norma sin una sanción hay un irrespeto y
9 por tanto no vamos a lograr el objetivo que todos queremos,
10 eso como antecedente señor Alcalde, y reitero una vez más
11 desearle todo el éxito en esta campaña y pedirle de favor
12 que se deje recomendando a todo el equipo del tranvía que
13 tenga una relación mucho más cercana y no exista un divorcio
14 innecesario como Concejo Cantonal.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Concejal Orellana, tiene toda la razón, así
17 lo haremos. La unidad del tranvía por favor que este mucho
18 más en contacto con las señoras, señoritas y señores
19 Concejales, que es absolutamente necesario conocer el día
20 día de lo que está sucediendo especialmente ahora que estamos
21 en un poseso tan cercano al tranvía que ingrese en operación
22 comercial. Señorita Concejal Martha Castro tiene la palabra.

23

24 ECON. MARTHA CASTRO: Muy buenos días con todos y todas.
25 Realmente como lo ha dicho el Concejal Orellana, es
26 lamentable que esta convocatoria para este tema tan
27 importante no sea entregada de manera oportuna, no
28 documentada incluso con modelos que se aplican, con
29 información, etc. Y en varias ocasiones cuando se le pedía
30 información dentro de este mismo Concejo Cantonal hacer
31 reuniones para conocer cómo avanza el proyecto, como está
32 estructurado, como está operando, como está la unidad, como
33 está la parte administrativa, porque es fundamental. Esto es
34 una parte de que entrará también para fijar los costos de
35 operación, estamos hablando en costos de operación,
36 administración, en mantenimiento que debe estar claro y

1 definido en la Ordenanza. Y yo si quiero señor Alcalde, decir
2 que es limitada la participación de los ciudadanos pero
3 quizás no se refleja acá, quizás si fue pero no se recoge,
4 no sé, porque realmente si se ha visto como han estado
5 trabajando los funcionarios del tranvía pero la
6 documentación que se adjunta aparecen como si no está, si en
7 la parte esencial es más técnica lógicamente en la parte
8 para operar no es técnico, pero si debe haber una aportación
9 de ciertos actores, de ciertos colegios, hay sistema
10 eléctrico, etc. En que sí podrían haberse involucrado a más
11 de los presidentes de las distintas federaciones para saber
12 cómo se va operar este sistema, quizás es importante también
13 detallar la información y solicitarle señor Alcalde, la
14 información porque cuando se empieza a conocer la tarifa es
15 parte fundamental ¿cuáles han sido los costos?, ¿cómo
16 conocemos a la unidad ejecutora?, de cuanto presupuesto
17 maneja; ¿cómo está el financiamiento?, ¿cómo está
18 orientado?, ¿cuál es el gasto de personal que tiene?, cual
19 va ser el gasto, incluso en los talleres para mantenimiento
20 que deben estar plenamente en los rubros, plenamente
21 definidos para una quizás Ordenanza, es prácticamente que
22 sea Ordenanza la parte tributaria que es tan sensible
23 entonces si le rogaría señor Alcalde que la información se
24 tenga disposición en la segunda Ordenanza tener todos los
25 elementos para poder debatir en la parte democrática.
26 Prácticamente da entender que al no entregar la información
27 o no sustentar la información, a veces se restringe el poder
28 democrático o debate dentro del Concejo, yo creo que eso
29 hace falta con información, con información es mucho más
30 fácil debatir, es mucho más fácil llegar acuerdos, es mucho
31 más fácil presentar propuestas claras, propuestas definidas,
32 contundentes que lleguen y que sea bajo un análisis
33 lógicamente técnico que siempre lo debe estar, no puedo
34 decir que no este es una parte de un aspecto legislativo que
35 tenemos la obligación quizás de revisar pero tiene que tener
36 un sustento con una documentación por medio. Me sumo a la

1 moción presentada por el Dr. Barrera que el término de esta
2 iremos contribuyendo y veremos los faltantes que esta y que
3 se mejore quizás la participación en las Ordenanzas de la
4 ciudadanía.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Concejal Martha Castro,
7 señor Concejal Paul Ramón.

8

9 SR. PAÚL RAMÓN: Señor Alcalde, unirne realmente a las
10 palabras del Concejal Orellana, para pedir a los amigos del
11 tranvía que socialicen más con los Concejales, yo pienso que
12 los 15 Concejales que estamos actuando en estos momentos
13 importantísimos para la ciudad, yo pienso que estas reuniones
14 de inicio del tranvía un sistema nuevo para la misma va
15 quedar para la historia y por lo mismo, tiene que ser
16 socializado de mejor manera con los compañeros Concejales a
17 través de talleres. Yo en la sesión anterior decía, los
18 Concejales no somos todólogos para saber absolutamente todo
19 y se mal interpretó que he dicho que los con Concejales
20 alternos no sabemos nada, cuidado se mal interprete las
21 situaciones, yo al decir que no somos todólogos al pedir
22 información de los técnicos es para llegar al seno del
23 Concejo Cantonal con criterio, poder debatir temas tan
24 importantes para la ciudad y no digamos este tema del
25 tranvía, recalco que es un tema nuevo. Yo pienso que todos
26 estamos aquí para construir, no estamos para destruir,
27 estamos pasando momentos también, la coyuntura y la situación
28 política a veces se da para que se piense que estamos
29 actuando políticamente, cosa que yo pienso que ninguno de
30 los que estamos aquí estamos actuando irresponsablemente de
31 manera política, si no estamos actuando de un manera para
32 trabajar por la ciudad, por eso tienen que ayudarnos los
33 funcionarios municipales, al compañero Xavier Barrera, que
34 bueno que haya conversado con la compañera Concejal Martha
35 Castro, con la compañera Lalita, pero hubiese sido bueno
36 también que coordine con nosotros, como le digo estamos aquí

1 para construir no para destruir y eso es importante recalcar
2 compañeros. No somos todólogos, al decir no somos todólogos
3 no estoy diciendo que los alternos no sabemos o estamos sin
4 saber cómo actuar en el seno del Concejo Cantonal, pienso
5 que si somos nuevos, cuando una persona esta nueva en un
6 sector tiene que empaparse de las cosas pero eso no quiere
7 decir que nos tachen de ignorantes y de Concejales alternos
8 no más, a pesar de que algunos ya somos principales.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

11

12 ABG. CPA RUTH CALDAS: Gracias señor Alcalde, con las
13 disculpas al señor Concejal Ramón. Me parece señor Alcalde,
14 no habido una descalificación con respecto a los señores
15 Concejales alternos por el contrario al momento que se han
16 incorporado no solo se les ha dado la bienvenida, se lo hecho
17 bajo el precepto de respeto considerando que son parte de
18 este equipo que está llamado a tomar las decisiones de la
19 ciudad, yo si hago un llamado comedido al compañero Concejal
20 Paúl Ramón quien tengo la suerte de conocer hace varios años
21 él está 10 años presente en el Concejo, me parece que
22 descalificar la presencia de los señores Concejales no ha
23 sido de ningún modo tratado en esta sala por el contrario
24 habido respeto absoluto, pido más bien señor Alcalde toda
25 vez que hay un moción que podamos dar paso a la discusión
26 formal.

27

28 SR. PAUL RAMON: Así es señorita Vicealcaldesa concuerdo con
29 usted, pero a mí me ha llegado esos comentarios y por eso es
30 que estoy actuando de esa manera, nada más para debatir el
31 punto por favor.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Paúl Ramón. Hay una
34 propuesta señor secretario, por favor vamos a comenzar a
35 debatir la Ordenanza en primera instancia. Agradeciéndole

1 por su puesto al señor Xavier Barrera por el trabajo
2 realizado. Iniciamos la discusión señor Secretario.

3

4 SR. AURELIO GUTAMA: Señor Alcalde, buenos días señores
5 Concejales. Bueno simplemente, hay dos puntos que quiero
6 hacer referencia de manera breve porque es necesario dar el
7 trámite, por una parte simplemente quería hacer hincapié a
8 que realmente en el tema público, hablemos del tema de
9 Ordenanza es necesario contar con el criterio de la
10 ciudadanía, de alguna manera de los que estamos aquí
11 representamos porque hemos venido de manera democrática
12 aquí, y representamos a la ciudadanía, más bien es un llamado
13 de atención para que en las próximos proyectos de Ordenanza
14 si se le convoque de mejor manera, a los grupos organizados,
15 luego señor Alcalde, de las intervenciones es la segunda vez
16 que estoy aquí pero igualmente estoy para trabajar y
17 colaborar en lo que sea necesario porque estamos hablando de
18 un tema netamente de la ciudad, en ese sentido señor Alcalde,
19 yo creo que esto es un contingente. En cuanto al tema del
20 procedimiento que estoy aquí como abogado es un tema legal
21 al que veremos realmente si afecta o no afecta a los
22 intereses de la ciudad nada más señor Alcalde.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Gracias Aurelio, muy gentil. Señor
25 Secretario, vamos a proceder a iniciar la discusión de la
26 Ordenanza tal como la planteado el señor Concejal Xavier
27 Barrera.

28

29 SEÑOR SECRETARIO: Exposición de motivos; 2 párrafos.

30

31 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señorita Concejal Martha
32 Castro.

33

34 ECON. MARTHA CASTRO: Recomendar, De acuerdo a lo que se vaya
35 desarrollando, en que se van incorporar algunos artículos
36 de lo que falta, prácticamente componentes creo, considero

1 que la Ordenanza tal como está, está justificando; no
2 justifica con claridad de lo que realmente está proponiéndose
3 en la Ordenanza. No es copiar quizás parte de que estos que
4 está normado por principios de: eficiencia, oportunidad,
5 equidad, accesibilidad, sino más bien dar de justificar el
6 por qué tenemos que hacer, además hay una trayectoria que
7 tiene el Municipio de que ya está la delegación de
8 competencias, por ejemplo delegada para la competencia de
9 tránsito y transporte pero dentro del Cantón Cuenca, pero si
10 falta recoger esto, incluso haciendo mención una parte muy
11 importante del objeto mismo de esta Ordenanza que dice,
12 quizás de la modalidad de operación, en que el Municipio
13 prácticamente va ser propietario de los tranvías. Entonces
14 no solamente es en operación que estoy hablando por que falta
15 el otro componente, pero otros que también deben ser
16 administrados de la parte tecnológica hacer mención, quizás
17 eso y de la corresponsabilidad también con los ciudadanos,
18 con los usuarios, o sea que se mejore esta exposición de
19 motivos para que queda claramente justificada, el por qué
20 hacer esta Ordenanza.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Concejal Castro. Señor
23 Concejal Felipe Camacho, señor Concejal Carlos Orellana.

24

25 DR. FELIPE CAMACHO: Señor Alcalde, buenos días, señoras,
26 señoritas, señores Concejales, a todos los presentes.
27 Solamente en la exposición de motivos en la primera parte en
28 la cual dice: "las normativas que regulan operación y el
29 mantenimiento del sistema garantizando a todos sus actores".
30 Propongo, que debería también entrar una parte fundamental
31 que es la seguridad de la operación del tranvía, entonces
32 para que se coloque: "la operación, seguridad y mantenimiento
33 del proceso".

34

35 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Carlos Orellana.

36

1 DR. CARLOS ORELLANA: Solamente en la parte del primer
2 párrafo, eliminar la palabra "útil" porque de pronto puede
3 pensarse que es algo inútil, entonces más bien simplemente
4 que diga, borrando la para "útil" yo creo que queda bien.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal, alguna otra observación.
7 Señorita Vicealcaldesa.

8

9 ABG. CPA RUTH CALDAS: Gracias señor Alcalde, en estos días
10 al haberme encontrado en subrogación de sus funciones hemos
11 conocido el acceso algunos informes técnicos importantes,
12 que me parece deberían estar constando en la exposición de
13 motivos relacionados con la incorporación del proyecto a la
14 ciudad así se lo califica y me parece que este es un tema
15 importante, por sin duda no es cualquier proyecto el que se
16 está integrando ahora la ciudad, y deberíamos entonces
17 colocar en la exposición de motivos el tema de que esta
18 normativa se ajusta a la incorporación de la ciudad a un
19 nuevo proceso.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Vicealcaldesa, consultaría
22 sin con esas observaciones se aprueba. Señorita Concejal
23 Brito tiene la palabra.

24

25 PSIC. GABIERLA BRITO: Buenos días señor Alcalde, compañero,
26 compañeras Concejales un saludo también a todos los presentes
27 aquí en la sala. En realidad con respecto a la exposición de
28 motivos, yo creo que si es importante hacer un detalle y
29 abordaje más holístico sobre la necesidad que Cuenca tiene
30 de integra sus subsistemas, entendiéndole al tranvía como la
31 columna vertebral del sistema integrado al transporte,
32 también creo que es importante referirnos al plan de
33 movilidad de Cuenca, luego si los temas técnicos que si están
34 detallados pero creo que si es importante el poder exponer
35 claramente cuál es el motivo justamente y la integración,
36 que va tener el tranvía dentro de un sistema que es

1 completamente integral, solamente esa sugerencia con
2 respecto a la exposición de motivos.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Concejal Brito. Señorita
5 Concejal Martha Castro.

6

7 ECON. MARTHA CASTRO: Si, era en el mismo sentido de Gabriela.
8 Pero también no solo esta Ordenanza considero debe regular
9 la parte de operación, mantenimiento y seguridad de lo que
10 hablaba nuestro compañero, si no también parte fundamental
11 de esta debe ser desde que regule; yo creo aquí que es
12 importante plantearemos desde la administración, el
13 mantenimiento y la operación del sistema, de seguridad
14 incluido como esta. En ese sentido, considero que si se debe
15 mejorar la necesidad realmente de revisar y que se justifique
16 bien esta exposición de motivos.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra intervención. Consulto si con las
19 observaciones se podría dar por conocido en primera;
20 exposición de motivos con el voto en contra de la Concejal
21 Gordillo, se aprueba señor Secretario.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Ordenanza que regula la operación del
24 sistema tranviario del cantón cuenca. Considerandos; 26
25 considerandos.

26

27 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señor Concejal Xavier
28 Barrera, Señorita Concejal.

29

30 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, solamente el considerando
31 número 7, numero 8 se encuentra ya derogado por el Código
32 Orgánico Administrativo; que se reemplace por el artículo
33 pertinente en cuanto al régimen sancionatorio.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Concejal Brito.

36

1 PSIC. GABRIELA BRITO: En realidad, la observación era en el
2 mismo sentido, más bien darles los artículos; en el artículo
3 sería: en el considerando 7, sería que se remplace por el
4 artículo 244 del Código Orgánico Administrativo y en el
5 considerando 8 que se reemplace por el artículo 16 del Código
6 Orgánico Administrativo. Algunas otras observaciones con
7 respecto a los considerandos, no sé si de una vez planteo
8 todas mas bien. El considerando número 25 que hace referencia
9 a la Ordenanza para la aplicación del sistema de recaudo
10 para transporte público, si es importante que se mencione
11 que artículo es justamente el que se menciona, es decir que
12 se especifique el número del artículo, y el considerando 26;
13 creo que el texto más bien debería estar dentro de la
14 exposición de motivos que es lo que ya comente porque se
15 habla más sobre el plan de movilidad de Cuenca de una manera
16 más holística, entonces no creo que cabe como considerando.
17 Y en el considerando 27 creo que es importante que aquí se
18 especifique y se deba hacer mención de forma expresa el
19 artículo 240 de la Constitución y el artículo 57 literal a)
20 del COOTAD, hasta ahí las observaciones de los considerandos.
21 Voy a ver si hay alguna más.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Concejal Brito. Señorita
24 Concejal Castro tiene la palabra.

25

26 ECON. MARTHA CASTRO: En el mismo sentido, de que el COA
27 reformó en el considerando, el código orgánico territorial
28 en lo que respecta al artículo 395, 396 que ya Xavier propuso
29 pero hay algo más importante, también de incluir los
30 artículos 227; es importante el 227 por que habla de la
31 administración y habla de los principios de eficiencia,
32 eficacia, calidad, quizás responsabilidad, coordinación,
33 participación, planificación que es muy importante que
34 contemple porque esta es la base fundamental de que se tendrá
35 que abrir dentro de los artículos que siga y revisar el
36 título de Ordenanza porque realmente es la parte de la

1 administración pública, de cómo estar ahí y de bien estar
 2 esos principios. Otro sería el artículo 214; son de los
 3 principios de generalidad, uniformidad, la continuidad, la
 4 calidad, incluso el servicio que se va prestar, entonces
 5 también hay el otro artículo de que en cuanto a la
 6 planificación que es muy importante que el Gobierno Autónomo
 7 Descentralizado debe hacer al 234 de la Constitución que
 8 está faltando de organizar y regular tránsito y transporte
 9 terrestre, y algo quizás que no se contempla con claridad,
 10 incorporar algunos artículos de la Constitución de los
 11 derechos y protección de los usuarios, aquí hablamos mucho
 12 de los usuarios y solo apenas tenemos el artículo 25 que
 13 reconoce el derecho de acceder al servicio, pero no solo es
 14 acceder al servicio, también tiene ciertos derechos y
 15 protecciones los usuarios para disponer los bienes y
 16 servicios, especialmente de estos. Y también, quizás si fuera
 17 bueno de que a pesar se cuenta con un plan, pero no hay una
 18 Ordenanza de movilidad de que si haya elevado a Ordenanza a
 19 este plan de movilidad, por ese sentido sería mejor ponerle
 20 en la exposición de motivos que concuerdo con Gabriela.
 21 Además hacer mención de que se revise las reformas que
 22 existe, estamos hablando de que van a ser sancionados, van
 23 a ser quizás los usuarios y no hay nada sobre el Código
 24 Integral Penal por que es también sancionador, pero la una
 25 es administrativa si bien la sanción es administrativa pero
 26 que se revise si legalmente procede o no, incrementar o poner
 27 los artículos correspondientes al Código Integral Penal para
 28 que se pueda cumplir con eso. Eso sería las observaciones
 29 que tengo.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Concejal Martha Castro. No
 32 sé si hay alguna otra intervención, señor Concejal Gutama.

33

34 SR. AURELIO GUTAMA: Gracias señor Alcalde, igualmente quería
 35 pedir, sabemos que en materia penal hoy también está el tema
 36 de tránsito y es importante que se revise el Código Integral

1 Penal, si se puede integrar algún articulado para darle
2 seguridad a la Ordenanza.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Gutama, con las debidas
5 disculpas, señorita Concejal Priscila Carrión.

6

7 ING. PRISCILA CARRIÓN: Muchas gracias querido Alcalde, un
8 saludo atento a las compañeras Concejales, a todos los
9 presentes. Mi observación va en el considerando 17, al
10 compañero proponente Xavier Barrera, que por favor tener en
11 cuenta transcribir el artículo 66 en ese considerando 17, ya
12 que en la tercera línea, voy a leer textualmente: "en armonía
13 con lo dispuesto en el artículo 66", pero sería bueno
14 transcribir ese artículo. Esa es mi observación señor
15 Alcalde.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Concejal Priscila Carrión.
18 Si no hay ninguna otra observación, consultaría a ustedes si
19 aprobaríamos los considerandos con las observaciones que
20 aquí se han manifestado, se aprueba señor Secretario con el
21 voto en contra de la señora Concejal Gordillo.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo I: generalidades; 6 artículos,
24 del 1 al 6.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejal Martha Castro.

27

28 ECON. MARTHA CASTRO: Primeramente, desde el título propongo
29 se revise, porque la Ordenanza no solo debe estar anclada a
30 la operación del sistema si no también aquí hay dos cosas
31 fundamentales: es la administración, es la operación y el
32 mantenimiento, entonces yo propongo, manifiesto que se una
33 Ordenanza que regule la administración, la operación y el
34 mantenimiento del sistema, incluso la seguridad que decía el
35 Concejal Camacho. Según eso el objeto de la Ordenanza también
36 debe estar enfocado en la regulación de estas condiciones,

1 tanto administrativo, en estos aspectos administrativos de
2 operación- mantenimiento del sistema. Por lo tanto, sería de
3 revisar en la forma de cómo van hacer ciertas obligaciones
4 que se detallaran a continuación; las obligaciones que tenga
5 la administración, que tenga la operación dentro del sistema
6 para que se pueda ponderar. Dentro del artículo 2 como
7 estamos por capítulo, también hay que aclara con claridad si
8 más bien allá empieza a detallarse el ámbito de actores,
9 debe quedar claro que el ámbito es del sistema, debe quedar
10 claro, primero estamos hablando solo es del sistema
11 tranviario que luego Xavier, con toda claridad ha explicado
12 que luego será el sistema integrado con los buses por lo
13 pronto es solo para operar sistema el tranviario. Pero que
14 es ambiguo decir que las unidades de empresas municipales,
15 aquí tendríamos que decir de aquellas que están en
16 concordancia o citarles cuales, con concordancia de la
17 actividad que desarrolla, como ejemplo la EMOV, entonces hay
18 que detallar con claridad con quien el sistema tranviario,
19 con que empresas municipales se va trabajar. En cuanto a la
20 operadora que tampoco podemos decir que está legalmente
21 constituida o que figura tiene, hay que aclarar que figura
22 tiene para poderle dar el ámbito, si bien va ser una unidad
23 administrativa, hasta mientras que luego pasar a ser empresa
24 de lo que he conversado con los compañeros proponentes de la
25 Ordenanza, pero hay que ver hasta donde llegaría para poder
26 estructurar tanto el objeto como el ámbito. Y el carácter si
27 bien queda muy general en cuanto al artículo 3 en lo que
28 respecta la presente tiene un carácter especial en la
29 materia, si bien sabemos, detállese cuál es el especial en
30 la materia que regula, esta Ordenanza es quien va llegar a
31 manos de todos los ciudadanos y todos, y el momento de cómo
32 está redactada dice: "la presente tiene carácter de especial
33 en la materia que regula", entonces aquí falta aclarar par
34 que llegue directo al público. Y la otra en el segundo inciso
35 del mismo artículo 3 se manifiesta de cualquier otra índole
36 dice: "requerimientos técnicos y de cualquier otra índole",

1 aquí queda abierto por "índole" o bien suprime o bien
2 especifica cual. En el artículo 4 si hablamos del sistema y
3 que sigo teniendo en duda y que soy clara señor Alcalde, y
4 manifiesta que el sistema seria de transporte público,
5 estamos hablando del sistema tranviario; si hablamos del
6 sistemas tranviario entonces hay que aclarar quizás el
7 integrado va ser después, pero es un sistema de transporte
8 público que es el tranviario por eso decimos que estamos
9 hablando del tranviario, entonces quitar " el tranviario"
10 tal vez poner Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
11 poner "Gobierno Autónomo Descentralizado" con mayúscula que
12 sea del "Catón Cuenca" de arreglar en ese sentido. En el
13 artículo 5 hay los principios aplicables que ponen, esos
14 principios aplicables que están poniendo que es de
15 administración pública, porque los principios que están
16 poniendo fundamentales que es de eficacia, oportunidad,
17 equidad, accesibilidad son de administración pública,
18 entonces que se le diga que es de la administración pública
19 es importante porque se va confundir con los otros y es
20 importante dentro de este sentido de administración para
21 administrar el tranvía, tiene que poner. A demás es
22 importante también de acuerdo a la parte que debe ser de
23 administración pública y aquí viene la inquietud, revisar
24 para ver si se incorpora a quizás un capítulo desde la
25 administración, quien va administra la operadora que hace
26 falta un componente muy esencial para llevar adelante de la
27 mano lo que es la operación, el sistema y quien es la parte
28 ejecutiva, es la parte administrativa que hay que
29 desarrollarle que debe tener atribuciones, deber tener
30 obligaciones para poder continuar así sea por la unidad en
31 la cual ahora está funcionando, entonces eso falta incorporar
32 porque luego vienen las definiciones y viene los actores que
33 está bien los actores del sistema ya en operación del sistema
34 tranviario, aquí es importante considerar a base de que como
35 va estar la estructura debe funcionar a través de un orgánico
36 funcional del sistema, como ve voy a relacionar, esto es

1 importante porque de esto va depender señor Alcalde los
2 costos también de operación, los costos para financiarles y
3 como voy establecer la tarifa si no queda bien estructurada
4 en esta forma, de que hace falta este componente. Si bien
5 hay en los controladores del tranvía, pero solo se manifiesta
6 que es un personal encargo de verificación pero también hay
7 una estructura que debe tener o sujetarse quizás una
8 disposición transitoria dándole un tiempo y decirle también
9 cuales son los perfiles, el manual de funciones, una
10 estructura que debe estar sustentada bajo una modalidad
11 incluso hasta de contratación de cómo va ser etc. Pero debe
12 tener un sustento, debe tener un documento, debe tener un
13 manual, entonces hay que decir que todo estos van a tener:
14 instrumento, manuales, tanto en la operación, tanto en la
15 administración, el personal de mantenimiento incluso para
16 poder operar este tranvía, tiene que ser integrado, estamos
17 hablando de la administración no solo de la operación, es
18 fundamental la administración y la gestión dentro de esto.
19 En cuanto de los usuarios, lógicamente considero que también
20 si contempla pero también debe tener quizás un plan de manejo
21 o de conocimiento para los usuarios de cómo va operar el
22 tranvía, de que derecho, de que obligaciones tienen ellos o
23 sea también debe estar puestas en estos diferentes
24 componentes que deben segregarse por componente
25 administrativo de operación, de mantenimiento incluso de
26 seguridad que deben estar claros y quizás eso sería, corregir
27 en la parte de los controladores del tranvía de los actores
28 que estamos hablando las definiciones, en el literal f) ahí
29 dice "por dos rieles" no son dos rieles de acero, entonces
30 corregir eso y en el g) "se encuentra obstáculos de algún
31 recorrido" seguramente en las normas o manuales deben estar
32 explicadas la velocidad permitida o ver si se incorpora cual
33 es el límite o la velocidad que se permite, pero eso
34 técnicamente lo tiene que estudiar si eso va ser por
35 manuales, van ser para poder hacer los controles necesarios
36 en cuanto a la operación, esto en cuanto al capítulo I en

1 que realmente debemos desagregarle desde la revisión del
 2 título y luego para ir directamente, y sugiero incorporar un
 3 capítulo en cuanto a la administración al proponente de la
 4 Ordenanza del sistema.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Concejal Castro. Señor
 7 Concejal Orellana.

8

9 DR. CARLOS ORELLANA: Muchos de los temas ya los abordo
 10 Marthita, no los voy a repetir, simplemente más bien una
 11 observación, en el artículo 2 está: "serán de obligatorio
 12 cumplimiento obligatorio" obligatorio nuevamente hay que
 13 borrarla, y luego ya el tema que se realice porque en el
 14 COOTAD no hay Ordenanza de carácter especial y eso también
 15 hay que realizarla para que no genere de pronto algún tipo
 16 de inconveniente que podría generar alguna dudas inclusive
 17 ese es un tema que también preocupaba y luego, bueno lo que
 18 Marthita también plantea es interesante, me parece que si se
 19 debe dar fuerza el tema del tranvía de la administración del
 20 proyecto como tal, que podría ser uno de los actores aunque
 21 aquí habla de operadora y ahí habría que definir cómo mismo
 22 queda el tema de lo que plantea Marthita, no tengo más
 23 observaciones señor Alcalde básicamente esas dos para que se
 24 considere para segundo debate.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Orellana. Señora
 27 Concejal Eulalia Cobos.

28

29 SRA. EULALIA COBOS: Gracias señor Alcalde, un saludo muy
 30 cordial saludo a las compañeras, compañeros Concejales,
 31 señores directores de la corporación Municipal y público en
 32 general. Solamente señor Alcalde, compañero Concejal
 33 Orellana había sugerido este momento eliminar la segunda
 34 línea la palabra obligatorio, pero también habría que
 35 eliminar la palabra "y/o" que dice del sistema tranviario y
 36 de las unidades o empresas municipales y sugerirle tal vez

1 un texto al compañero proponente Dr. Barrera, en el artículo
 2 2 si me permite dar lectura "las disposiciones previstas en
 3 esta Ordenanza serán de obligatorio cumplimiento,
 4 obligatorio por parte de los actores del sistema tranviario
 5 y de las unidades o empresas municipales como competencia de
 6 las materias reguladas por esta normativa" para sugerirle el
 7 texto del artículo 2 "las disposiciones previstas de esta
 8 Ordenanza serán de obligatorio cumplimiento por parte de los
 9 actores del sistema tranviario, las unidades, las empresas
 10 municipales con competencias de las materias reguladas por
 11 esta normativa". Gracias señor Alcalde.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal Eulalia Cobos.
 14 Señorita Concejal Priscila Carrión.

15

16 ING. PRISCILA CARRIÓN: Gracias señor Alcalde, mi observación
 17 va en el término de definiciones en el punto d) que habla de
 18 la operadora, sugerirle al compañero proponente que se defina
 19 con claridad a que se refiere operadora ya que está muy
 20 abierto, habla de entidad, unidad o empresa pública por
 21 gestión directa o delegada, eso compañero Barrera para que
 22 por favor nos apoye con un tema, que se defina con claridad.
 23 Gracias.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Concejal Priscila Carrión.
 26 Señor Concejal Paúl Ramón.

27

28 SR. PAÚL RAMÓN: Señor Alcalde, los compañeros han ido
 29 realmente resolviendo algunas inquietudes que pienso es de
 30 todos, solamente en el artículo 4, en la palabra GAD que sea
 31 con mayúsculas.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal, señorita Concejal
 34 Gabriela Brito.

35

1 PSIC. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, con respecto al capítulo
2 I, quiero referir al artículo dos, es un tema de forma se
3 está repitiendo la palabra obligatorio, creo que debería
4 quedar: "las disposiciones previstas en esta Ordenanza será
5 de cumplimiento obligatorio", eliminar la primera palabra
6 obligatorio y dejarle la segunda, por parte de los actores
7 del sistema tranviario, etc. Con respecto al artículo 3 creo
8 que sería importante el poder reflexionar sobre reconsiderar
9 esta norma con carácter especial, considerando que después
10 viene también la Ordenanza del sistema integral del
11 transporte del Cantón Cuenca, entonces no sé si se puede
12 determinar que una normativa es jerárquicamente superior a
13 otra, entonces que se revise lo que se plantea en el artículo
14 3. También al final del artículo 2, disculpas por el desorden
15 vuelvo al artículo dos, es importante ahí que se ponga en
16 singular "y las unidades o empresas municipales con
17 competencia en las materias regulada por esta normativa "no
18 en "las materias" ya que en el artículo 232 del COOTAD
19 establece que una ordenanza puede regular una sola materia,
20 entonces mal estaría en poner en plural. Por otro lado en el
21 artículo 5, cuando se habla de los principios aplicables,
22 creería a más de los que están expuestos debería sumarse la
23 calidez y la igualdad porque estamos hablando de usuarios.
24 También en el artículo 6 literal a) creo que es importante
25 revisar la posibilidad de plantearle a la operadora del
26 sistema tranviario de pronto como unidad es lo que decía la
27 Concejala Carrión el pensar en darle algún adjetivo que no
28 le abra tanto solamente como una operadora del sistema
29 tranvía y también ahí al final de este mismo inciso revisar
30 si el vehículo puede ser un actor del sistema tranviario,
31 creo que la denominación responde a un objeto inanimado y se
32 está hablando, voy a decir puntualmente: la unidades o
33 empresas municipales con competencias en las materias
34 reguladas con esta normativa y en general a todo persona o
35 vehículo que de materia directa o indirecta realicen
36 funciones que influyen el sistema, revisar ahí la palabra

1 "vehículo" y si le damos la connotación que le estamos dando,
2 eso señor Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Concejal Brito. Alguna otra
5 intervención, señor Concejal Gutama.

6

7 SR. MANUEL GUTAMA: Señor Alcalde, igual al proponente, yo
8 pienso que la Ordenanza al tener un carácter restringido
9 especial se debería seguir manteniendo como dice aquí de
10 "carácter especial", porque la Ordenanza no tiene un carácter
11 global para que la consideremos de esa manera, en cuanto al
12 literal f) también se debería considerar el resto de
13 instalaciones que tiene las rieles de tranvía, en este caso,
14 habría que proteger el sistema de paradas, el sistema de
15 boletaje y todo porque eso no está considerado dentro del
16 considerando f) que hace relación a vía tranviaria, solamente
17 hablamos de la circulación del tranvía pero sabiendo que ahí
18 también hay otros componentes que necesariamente deben ser
19 protegidos.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias Señor Concejal Gutama. Señorita
22 Vicealcaldesa.

23

24 ABG. CPA RUTH CALDAS: Gracias señor Alcalde, muy breve y de
25 forma, evitar quizás el excesivo uso de mayúsculas, me parece
26 que cuando generamos la distinción de las definiciones está
27 por demás generar la colocación de mayúsculas en cada uno de
28 los títulos.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Vicealcaldesa. Consulto si
31 con las observaciones que se han dado se aprobaría el
32 capítulo I, se aprueba señor Secretario. Continuamos. Con el
33 voto en contra de la Concejal Gordillo en toda la Ordenanza.

34

1 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II; actores del sistema
2 tranviario, 5 títulos: título I de la operadora del tranvía,
3 dos artículos 7 y 8.

4

5 SEÑOR ALCALDE: A su consideración señoras, señoritas y
6 señores Concejales. Señora Concejala Tello.

7

8 MGS. MONSERRATH TELLO: Buenos días señor Alcalde, señores,
9 señoras Concejales, funcionarios aquí presentes. Solo un par
10 de sugerencias nada más, en el artículo 8 literal d) cuando
11 se habla de dar cumplimiento a la norma sobre accesibilidad
12 de personas con discapacidad, con movilidad reducida debería
13 también dar cumplimiento con grupos de atención prioritaria;
14 también están mujeres embarazadas, adulto mayor y demás, que
15 son de grupo de atención prioritaria que merecen un trato
16 especial en todos los servicios públicos.

17

18 A las 8:17 se ausenta el Concejala Dr. Carlos Orellana.

19

20 Mas bien y quizás es solo un tema de acepción o de
21 entendimiento en el literal f) "mantener aseadas", quizás es
22 un tema ya poco utilizada y que puede entenderse de otra
23 manera poner más bien "mantener limpias", en "buenas
24 condiciones" las instalaciones y vehículos tranviarios". En el
25 literal j) asegurar que en caso de interrupción del servicio
26 por avería mecánica o cualquier otra incidencia de
27 responsabilidad de la operadora se adopte de manera más que
28 urgente debería ser "inmediata", porque realmente si hay una
29 interrupción en el servicio debería ser la actuación
30 inmediata, una consideración general para toda la Ordenanza
31 es por la perspectiva de género que se maneje las y los
32 usuarios y en términos generales el término de género en
33 toda la Ordenanza. Tenía una pregunta quizás para el
34 proponente quizás en el literal l) y el literal p), cuando
35 se habla de algunos dispositivos que deberían tener sobre
36 todo para términos de seguridad, porque se habla aquí de la

1 operadora del tranvía, no sé, valdría la pena que esto pueda
2 estar deslindado de la Ordenanza y tener un manual de
3 seguridad o algún tipo de reglamento porque quizás ponemos
4 aquí solamente el tema de los bordes, de los andenes que
5 debe estar señalizados de diferente manera y en el otro la
6 instalación de video cámaras de seguridad de vigilancia por
7 que se nos pueden quedar otras tantas con respecto a la
8 señalética, respecto a todos los temas de seguridad, al
9 personal técnico ya especializado que podrá hacerlo,
10 incluirla estas dos aquí podrían quedar como insuficientes
11 en términos de seguridad, eso simplemente era en un término
12 de pregunta y de una reflexión si es que no será motivo de
13 un reglamento o de un manual de seguridad y operación del
14 tranvía, creo que valga la pena tomando este tema el manual
15 de seguridad no debería ser solamente para los operadores
16 del tranvía, si no debería circularse en cartillas
17 ampliamente difundidas de cómo opera el tranvía de cuáles
18 son las normas de seguridad que las y los ciudadanos
19 deberíamos tener el momento de tomar el tranvía y estos
20 deberían estar en varios soportes, digitales, impresos, en
21 diferentes lenguajes; para niños, para jóvenes, para
22 adultos, para las zonas rurales y que su interpretación pueda
23 ser la correcta por cada uno de los usuarios, entendiendo
24 cada una de las diferencias que tienen todos los ciudadanos
25 de la ciudad.

26

27 A las 8:20 se ausenta la Concejal Arq. Susana Vasconez.

28

29 obviamente creo que esto si estaba en alguna parte o sea que
30 debería de estar expuestas en las paradas, esta también
31 accesibles permanentemente para los usuarios sean a través
32 de los puntos de atención, en las mismas paradas y quizás
33 otra cosa que vale la pena, trabajar y que si debería ser
34 responsabilidad de la operadora es toda la señalética tanto
35 horizontal como vertical de la plataforma tranviaria,
36 entiendo la vía y demás porque ahora que empieza a funcionar

1 están haciendo las pruebas del tranvía no todas las personas
2 entienden los semáforos por ejemplo, los semáforos
3 tranviarios que tienen estas líneas horizontales y
4 verticales no se sabe todavía a que hace referencia.

5

6 A las 8:21 ingresa el Concejal Dr. Carlos Orellana.

7

8 Valdría la pena a que se pueda hacer una capacitación
9 educación con respecto a la señalética, pero sí debería ser
10 responsabilidad de la operadora mantener en muy buenas
11 condiciones todo lo que tiene que ver con señalética y
12 señalización tanto horizontal como vertical de todo el largo
13 de la plataforma tranviaria en toda la plataforma desde su
14 inicio hasta su fin, en los dos sentidos tanto noreste como
15 sureste de la plataforma, eso serian mis sugerencias.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal Tello. Señora
18 Concejal Eulalia Cobos, Señorita Concejal Castro, señor
19 Concejal Paul Ramos, señorita Concejal Brito, en su orden.

20

21 SRA. EULALIA COBOS: Gracias señor Alcalde, del artículo 9
22 sugerirle al compañero proponente.

23

24 SEÑOR ALCALDE: El 8 nada más, el capítulo II.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejal Martha Castro.

27

28 ECON. MARTHA CASTRO: Aquí es importante, señalar si bien
29 hace falta identificar ciertos modelos, tanto en la gestión
30 de la administración para la operadora en los planes como ya
31 hablado la compañera Concejal Tello de la parte de seguridad
32 que tiene que tener un manual, de diseñar porque ya se
33 empezaría y tendría la obligación aquí de elaborar ciertos
34 planes tanto no solo para la operación, si o también el
35 contenido de la revisión del título, sería de administración,

1 de operación, de mantenimiento y de seguridad, incluso en la
2 parte ambiental diría yo.

3

4 A las 8:24 ingresa la Concejal Arq. Susana Vasconez.

5 A las 8:24 se ausenta el Concejal Dr. Carlos Orellana.

6

7 Si bien eso, y estructurarse bajo un modelo, bajo quizás
8 ciertos planes que tiene la obligación de presentar esta
9 operadora, si debe quedar claro y aquí ya llega un poco en
10 la forma de que la operación para este sistema debe ser
11 responsable, ya una unidad específica que se dio la unidad
12 quizás del sistema, una unidad de operación previamente ya
13 identificada que la viene haciendo quizás ahora hasta que
14 una transitoria se reponga que posteriormente puede pasar,
15 o sea a formar parte de una empresa pública si tiene que
16 quedar claro en cuanto al artículo 7 y en cuanto si bien
17 dice la operadora en el segundo párrafo, el artículo 7 que
18 debe garantizar, si las óptimas condiciones de material
19 rodante no solamente va ser la infraestructura que tiene, yo
20 si quisiera que se aclare técnicamente que es lo que va
21 manejar, que es lo que maneja la operadora porque hay
22 sistemas eléctricos, hay sistemas semaforicos, hay sistemas
23 tecnológicos de software, de hardware que tiene que tener el
24 sistema mismos del voltaje, la señalética. Entonces
25 prácticamente quedaría contar con esta condición y el de
26 mantenimiento, entonces aquí si hay técnicamente una
27 explicación por que queda corto, solo es para operar bajo
28 las rieles, para ver la infraestructura y el resto, eso hace
29 falta tener quizás una estructura bien definida para que
30 pueda disponer de cómo se dará la operación, como se
31 garantizará las condiciones tanto del material, como se
32 contrataran los seguros para mantener esa vía, incluso aquí
33 no solo es seguros, es hasta de la información de la
34 publicidad hasta de cómo se va manejar ciertos componentes
35 que hace falta detallar, entonces propongo a que se revise
36 técnicamente en la parte de este capítulo hasta donde llegar,

1 hasta donde va estar, porque no puede quedar corto solo por
2 donde pasa el tranvía, o sea en la infraestructura hay
3 bastante equipamientos costosos, hay bastantes sistemas
4 implementados y tecnologías que están operando, más aun
5 cuando en el mantenimiento que hace falta tiene que entrar
6 algún taller de mecánica que también tiene y que va ser fruto
7 de un costo, que es un costo para la operación, es un costo
8 de mantenimiento para un costo de tarifa que debe estar bien
9 definido.

10

11 En el artículo 8 en las obligaciones, también si bien se
12 hace mención a los programas, planes emergentes que solventa
13 ciertas, quizás en el artículo, si es necesario también de
14 que se cuente con ciertos manuales no solamente para la parte
15 técnica, en la parte de instrumentos o reglamentos, si no
16 también es necesario de ir viendo con manuales o instructivos
17 que se saquen, también lleguen a la ciudadanía conozcan a la
18 ciudadanía de como apoyar el mantener quizás en buenas
19 condiciones la infraestructuras las propias unidades
20 tranviarias, etc. En el b) es necesario, aquí hablan de
21 reglas técnicas que se expiran para la óptima operación del
22 sistema tranviario, en el b) también se habla de que se
23 expida quizás ciertas reglas técnicas si bien estas reglas
24 técnicas deben estar garantizadas o decirle que se hará o se
25 tendrá bajo un instrumento, las reglas técnicas para operar
26 en óptimas condiciones, porque debe estar reglamentado con
27 reglas que deben estar especificadas bajo un reglamento,
28 bajo Ordenanzas a veces se lo hace, pero deben estar
29 claramente definidas, entonces que da como reglas técnicas
30 pero hay que decir que operar bajo una reglamentación, bajo
31 un instrumento, en cuanto al c) al momento de operar, no
32 solo estamos viendo la parte de funcionamiento de las
33 unidades que si está bien, lo que ponen en el funcionamiento
34 las unidades que en la parte técnica que garanticen la
35 operación, pero también tenemos que ver la parte de la
36 capacitación de sus técnicos como ejemplo, de cómo hacer un

1 plan capaz de las condiciones que nos lleven incluso para
2 medir como va, comunicadores que puedan medir, hacer los
3 planes, elaborar planes también que debe ser una obligación
4 del operador en lograr una planificación, unos planes de
5 acuerdo a cada uno de los componentes que se va desarrollando
6 tanto en lo administrativo, tanto en lo de operación,
7 mantenimiento de seguridad, etc. Pero debe tener un plan
8 para que garantice la buena calidad de servicio como está
9 poniéndose en el literal c). Además, las normas que se
10 establece, señalética si debe estar claro bajo qué
11 condiciones se administran o sea porque no es fácil botarle
12 la obligación si no decir, hay un departamento y aquí si hay
13 una regla cara es el Gobierno Autónomo Descentralizado
14 Municipal el que debe dar la política, o sea bajo que,
15 entonces hay una dirección municipal de transporte en la que
16 tiene que fijar en cuanto a la parte de semáforos o lo que
17 sea, de definir esa política para que se garantice que eso
18 se cumpla por que no pude ser la operadora juez y parte, en
19 que yo me hago un manual, yo me hago una cosa y yo genero mi
20 misma condición tal como se lo plantea una capacidad para
21 una normativa, yo creo que si debe haber una normativa clara
22 y creo que debe venir a concejo cantonal, una normativa clara
23 en el aspecto de seguridad, señalética, etc., para que se
24 pueda garantizar con calidad el servicio y además no solo
25 hablemos de calidad que posterior tendría que ser de calidad,
26 de calidez incluso. Entre el literal 9 se habla establecidas
27 en las entidades competentes cuando dicen: que las
28 instalaciones de los vehículos de acuerdo con los protocolos
29 internos y de acuerdo a las regulaciones establecidas por
30 las entidades competentes; queda suelto, es muy ambiguo decir
31 entidades competentes, dígales por lo menos las que están de
32 acuerdo con la materia pero con las entidades autorizadas,
33 pero no dejarlo abierto, se habla brevemente del
34 mantenimiento pero solo se habla de un mantenimiento de
35 infraestructura, por eso el alcance de esta Ordenanza es
36 importante porque no solo es infraestructura tranviaria, no

1 solo es el mantenimiento de los equipos, el mantenimiento
2 del software el mantenimiento de quizás de los mismos
3 talleres de renovación para hacer el mantenimiento a los
4 mismos, hay maquinaria instalada quizás en los talleres, que
5 tiene, que también quizás darse cierto mantenimiento cierta
6 reinversión a veces eso también va ser fruto de los costos
7 que fijaría la tarifa, y es muy importante señalarlos, es
8 importante dejarles constancia o hacerles los manuales
9 respectivos, incluso las mismas sistemas de boletaje, los
10 mismos sistemas semafóricos, los misamos sistemas eléctricos
11 que está puesto, de las mismas paradas en la forma y de la
12 publicidad que nada nuevo dice, que deben tener incorporada
13 ciertos equipos que quizás a futuro en la seguridad deben
14 tener, continuar quizás el caso de la interrupción de
15 servicio solo recomiendo ahí continuar con su recorrido ahí
16 dice "su viaje", entonces que es preferible la palabra más
17 común que sea "recorrido" y la forma de, se habla mucho de
18 protocolos, de protocolos de protocolos; es una Ordenanza
19 que va llegar a manos de ciudadanos, si sabemos quizás
20 nosotros que es un protocolo son reglas de formalidad quizás,
21 pero aclaremos en que todo dice : "protocolo" protocolo ¿de
22 qué?, o sea aclaremos reglas para seguridad, reglas claras
23 para la parte técnica etc., pero hay que aclarar, eso en
24 cuanto al capítulo señor Alcalde.

25

26 A las 8:35 se ausenta el Concejal Arq. Patricio Clavijo.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Gracias. Señor Concejal Paúl Ramón.

29

30 SR. PAÚL RAMÓN: Señor Alcalde, en el artículo 8 en el literal
31 g) dice: "contar con los permisos o autorizaciones de las
32 autoridades" no sería ahí de las entidades, ahí yo pienso
33 que debería ser de las "entidades competentes", en el literal
34 j) estamos hablando de "viajeros" cuando tendríamos que
35 hablar de "pasajeros", y no decimos facilitar a los viajeros,
36 "seria facilitar a los pasajeros", puedan continuar no con

1 su "viaje" si no con su "ruta", recordemos el tranvía es una
 2 ruta no es un viaje. En el literal o) "permitir la
 3 transportación de bicicletas en los términos establecidos en
 4 la ley" sería bueno también citar el artículo de la ley,
 5 incluirle al artículo. Y en el literal s) me parece muy
 6 importante saber que el tranvía realmente va ser ocupado por
 7 la gente que a veces no conoce de mucho protocolo, utilizar
 8 los términos correspondientes, ahí dice contar con un
 9 programa, es decir "contar con un manual de seguridad para
 10 los ciudadanos", eso señor Alcalde.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Ramón. Había
 13 solicitado la señorita Concejal Castro un informe de los
 14 técnicos de la unidad, sobre ciertos temas que ella
 15 puntualizó. También, sería importante al señor Gerente de la
 16 EMOV, algún tema que sea de su incumbencia que nos aclaren
 17 aquí previo a la intervención de la señora, señoritas y
 18 señores Concejales que me ha solicitado la palabra. O
 19 ¿terminamos?, la señorita Concejal Priscila Carrión.

20

21 ING. PRISCILA CARRIÓN: Gracias, señor Alcalde. Mi
 22 observación es en el artículo 8 en el literal j) en el que
 23 bueno ya había antecedido la palabra la compañera Tello,
 24 habla de que se adopten de manera inmediata las medidas
 25 necesarias para facilitar que los viajeros puedan continuar
 26 con su ruta, pasajeros perdón ya con las observaciones del
 27 compañero Ramón, le propondría, es una observación al
 28 compañero Barrera que especifique, ¿Cómo? Y ¿Cuáles? Serán
 29 las medidas que se van adoptar, algo muy breve pero está
 30 quedando muy abierto este literal esa es mi observación señor
 31 Barrera. Muchas Gracias.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Concejal Brito.

34

35 PSIC. GABRIELA BRITO: En el artículo 8 literal c) a más de
 36 lo que afirma sobre el estado de funcionamiento de las

1 unidades tranviarias creo que se debe hacer referencia a la
2 creación y observación de los diferentes protocolos de
3 calibración y mantenimiento debidamente aprobados por la
4 entidad competente; es una sugerencia. En el literal p) al
5 final del texto, creo que se debería modificar al final dice
6 se establecerá protocolos que garantice la sujeción estricta
7 a la Constitución o a la ley, creo que ahí más bien cabe la
8 palabra "se establecerán protocolos con la sujeción estricta
9 a la Constitución y la ley" creo que jurídicamente está más
10 correcta la palabra "con". Luego con respecto al literal r)
11 creo que esta es una obligatoriedad que debe estar
12 establecida en el artículo 22, cuando habla justamente de
13 las obligaciones de los conductores ya que está planteada la
14 palabra "deberán", los controladores agentes de seguridad y
15 demás personal que tengan relaciones con los usuarios de
16 sistema deberán portar en todo momento su identificación y
17 brindar un trato correcto a los usuario y etc.

18

19 A las 8:38 ingresa el Concejal Dr. Carlos Orellana.

20

21 Creo que este es un artículo que se debe plantear dentro de
22 las obligaciones de los conductores, estaría más armónico de
23 esa manera.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Concejal Brito, señora
26 Concejal Tello.

27

28 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias señor Alcalde, creo que dentro
29 de las obligaciones se me había pasado que estaba pendiente
30 de los derechos de los usuarios, creo que las obligaciones
31 de la operadora del tranvía también debería ser el poder
32 orientar a todas las personas cuando hay situación de acoso,
33 sobre todo acoso sexual, hay una línea ya abierta entiendo
34 con la EMOV, que pueden recibir las denuncias de acoso sexual
35 en el transporte público, recordemos que la ciudad ha tenido
36 una campaña muy fuerte por hacer que el transporte público

1 sea para mujeres y sobre todo niñas mujeres y adolescentes,
2 en ese sentido si valdría la pena Xavier dentro de las
3 obligaciones de la operadora el poder obligar y orientar a
4 todas las personas cuando requieren de información, respecto
5 de la denuncia y atención frente a la violencia y acoso
6 sexual en el transporte público, y ojalá realmente el tranvía
7 pueda ser uno de los principales medios de transporte público
8 amigables y seguro para las mujeres niñas, jóvenes y
9 adolescentes sobre todo en términos del acoso sexual o
10 inclusive de la violencia sexual o el maltrato dentro del
11 transporte público. Esa sería la recomendación señor
12 Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal Tello, señora
15 Concejal Cobos.

16

17 A las 8:41 ingresa el Concejal Arq. Patricio Clavijo.

18

19 SRA. EULALIA COBOS: Gracias señor Alcalde, nada más al
20 compañero proponente en la segunda frase del artículo 7 dice:
21 la operadora deberá velar por, sugerir eliminar la palabra
22 "velar" si usted me permite dar lectura al segundo párrafo
23 del artículo 7, dice: la operadora deberá velar por
24 garantizar las óptimas condiciones del material rodante y
25 que el mismo cumpla con las especificaciones y requisitos
26 técnicos establecidos en la normativa y reglamentación
27 técnica explicable de forma técnica a su debido registro de
28 habilitación y mantenimiento, deberá a demás garantizar las
29 adecuadas condiciones físicas de las instalaciones
30 infraestructura vial de los demás bienes que afecte al
31 sistema, si me permite sugerirle compañero Concejal Barrera
32 un texto del segundo párrafo que dice: la operadora iría así
33 tal vez si me permite el compañero: "la operadora deberá
34 garantizar las óptimas condiciones del material rodante y
35 que el mismo cumpla con todas las certificaciones y
36 requisitos técnicos establecidos en la normativa y

1 reglamentación técnica aplicable de forma previa a su debido
2 registro, habilitación y mantenimiento, deberá además
3 garantizar las adecuadas físicas de las instalaciones
4 infraestructura vial y de los demás bienes, afectos al
5 sistema tranviario", si me permite, gracias.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal Cobos. Señor Concejal
8 Gutama.

9

10 SR. MANUEL GUTAMA: Gracias señor Alcalde, quería hacer una
11 observación en cuanto al artículo 7 en una parte donde dice
12 será responsable entidad, unidad o empresa pública, que
13 debería más bien entenderse como unidad o empresa pública no
14 como entidad porque aparentemente sería otra instancia,
15 igualmente antes la compañera Tello ya había hablado sobre
16 el artículo 8 en cuanto al literal d) que habría que incluir
17 los grupos de atención prioritaria, otra parte igualmente en
18 el artículo 8 el literal g) me parece que es importante
19 cuando hablamos de interrupción de servicio por avería
20 mecánica o cualquier otra incidencia, el usuario, ciudadano
21 común y corriente siempre se ha venido frustrando cuando el
22 transporte público no ha respondido y a medio recorrido ha
23 tenido que quedarse bajando del bus, y no tener otra
24 alternativa por parte de la operadora. En una parte nos dice,
25 voy a leer señor Alcalde, poniendo a disposición los medios
26 necesarios para ello y facultando al usuario en caso de ser
27 necesario que puedan solicitar la devolución de la tarifa
28 cancelada y eso que eso es necesario, se debería eliminar
29 porque es transportación pública justamente estamos hablando
30 de calidad, entonces tendríamos que hacerlo más atractivo al
31 usuario para que se sienta debidamente seguro al
32 transportarse ahí, la última sería igualmente en el mismo
33 artículo en cuanto al literal q) mantener vigente la pólizas
34 y seguros indispensables para cubrir las indemnizaciones o
35 rubros las que habría lugar a daños o terceros, yo creo aquí
36 ya se debería especificar el hecho de que los terceros

1 deberían ser los usuarios, los operadores, igualmente como
 2 digo a fin de siempre garantizar y dar con claridad esta
 3 normativa de los ciudadanos.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias Dr. Gutama. Señor Concejal Camacho.

6

7 DR. FELIPE CAMACHO: Señor Alcalde, nada más en el artículo
 8 8; en el literal d) dice: contar con un plan de emergencia
 9 y protocolo de vida debidamente conciliado y aprobado con
 10 las entidades encargadas de la seguridad ciudadana del
 11 cantón, sugerirle al proponente Dr. Barrera que esto sea un
 12 reglamento de seguridad el cual se tenga que manejar, nada
 13 más señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Camacho, señorita
 16 Vicealcaldesa.

17

18 ABG. CPA RUTH CALDAS: Señor Alcalde, haciendo una revisión
 19 integral al texto propuesto me parece que la acepción
 20 vehículo, incluye toda máquina que nos permite trasladarnos
 21 de un lugar a otro, pero para efectos de familiarizarnos
 22 con este nuevo proyecto que se incorpora la ciudad, mi
 23 sugerencia es que podamos remplazar y todo el texto, la
 24 palabra vehículos por "unidades", porque podría generarse
 25 una confusión, ratificando lo que ya han dicho los señores
 26 Concejales que me han antecedido el uso de la palabra, en
 27 cuanto a la aplicación toda vez que este documento será una
 28 guía también para los ciudadanos que finalmente serán los
 29 usuarios del servicio y de modo general, entonces que se
 30 pueda revisar eso. Y en literal j) respecto de las
 31 obligaciones de la operadora del tranvía, se habla únicamente
 32 de adoptar las medidas necesarias para reemplazar la
 33 suspensión del servicio, cuando esto sea atribuible a la
 34 operadora, debería haber una especie de plan de contingencia
 35 en todas las situaciones, no únicamente por razones

1 atribuibles a la operadora. Esas mis sugerencias señor
2 Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Vicealcaldesa. Señora
5 Concejal Tello.

6

7 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias señor Alcalde, solamente
8 tengo un a consulta para el proponente, porque he revisado
9 la Ordenanza pero no encuentro la parte, sobre todo lo que
10 la operadora debería coordinar para el uso de publicidad al
11 interior y fuera del tranvía, hay una normativa que aprobamos
12 para el tema de la publicidad dentro del transporte público,
13 no recuerdo si esto incluía el tranvía en ese tiempo, la
14 Ordenanza es una Ordenanza ya de algunos años cuando aún no
15 existía el tranvía, pero valdría la pena que se pueda incluir
16 no sé si a través de un reglamento o pueda hacerse eco de la
17 Ordenanza de uso de publicidad en el transporte público, en
18 buses sobre todo para que se pueda poner como una
19 obligatoriedad al coordinar y velar por que la publicidad
20 que se dé al interior o exterior del tranvía pueda estar
21 normada y regulada.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal Tello. Consulto si
24 con esas observaciones se aprobaría en primera instancia el
25 capítulo II de la Ordenanza, hay una exposición del Señor
26 Gerente de la EMOV, que ha pedido la palabra.

27

28 GERENTE DE LA EMOV: Buenos días señor Alcalde, señores,
29 señoras, señoritas Concejales. Solamente una apreciación en
30 el artículo 7 con respecto al comentario del Concejal Ramón
31 en el lateral n) donde dice: "permitir la transportación en
32 bicicleta en los términos establecidos en la ley orgánica",
33 yo simplemente sugeriría que mantengamos el texto tal como
34 está en razón de que están planteando algunas reformas en la
35 asamblea con respecto a la ley y probablemente si colocamos

1 el artículo que usted sugiere a lo mejor se cambie el sentido
2 del literal nada más.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Gerente de la EMOV. Consulto
5 entonces si aprobaríamos en primera instancia el título 1
6 del capítulo II, se aprueba con las observaciones señor
7 Secretario. Continuamos.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Título 2; de los usuarios y las usuarias
10 del tranvía 4 artículos 9 al 12.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Ramón.

13

14 SR. PAUL RAMÓN: Señor Alcalde en el artículo 9 literal a)
15 inciso 3, dice: el cuadro de la tarifa que él o la usuaria,
16 hay tendríamos que poner el cuadro de tarifa vigente,
17 recordando que siempre las tarifas son modificables,
18 entonces pondríamos y en el literal j) dice: las usuarios
19 ejercerán libremente su derecho amamantar en el tranvía, ese
20 es un derecho natural yo pienso que no debería estar, los
21 que utilizamos a diario el transporte público sabemos y esto
22 es realmente un derecho que ejerce, al menos las madres del
23 sector rural siempre lo hacen, entonces eliminar, dice en el
24 artículo 9 literal j) las usuarias ejercerán libremente su
25 derecho de amantar en el tranvía.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Paul Ramón. Señora
28 Concejal Tello.

29

30 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias señor Alcalde, voy empezar
31 por lo último que acaba de comentar el compañero Concejal
32 Ramón, en realidad estamos sobre todo como mujeres y como
33 madres un grupo de madres estamos promoviendo una Ordenanza
34 para lactancia materna y la creación de lactarios
35 institucionales como una de las medidas para sobre todo
36 proteger el derecho de la madre y del niño a la lactancia,

1 creo que acciones afirmativas como esta positivas y
 2 progresivas en derechos para las mujeres y los niños, no
 3 está por demás, yo no estaría de acuerdo en quitar le digo
 4 como usuaria como madre, yo entiendo que en realidad el
 5 porcentaje de las mujeres que amamantan con mayor frecuencia
 6 sus hijos es en las zonas rurales, pero en cambio en las
 7 zonas urbanas si se necesita hacer una promoción que manda
 8 el estado y eso es lo que manda el derecho de las mujeres yo
 9 más bien le dejaría como una forma también de poder incluir
 10 el tema progresión en derechos para las mujeres. Quería hacer
 11 una propuesta, en relación al artículo 10 en el tema de las
 12 responsabilidades de las y los usuarios, valdría la pena en
 13 el momento en que se les permite ingresar con sus mascotas
 14 y con animales de compañía pueden ser responsables también
 15 de los desechos orgánicos que a veces pueden emitir los
 16 animales, y que más bien se tome en cuenta esta como una
 17 responsabilidad no solamente en parque sino también en el
 18 transporte público, que puedan limpiar en caso de que los
 19 animales puedan ensuciarse o puedan generar desechos
 20 orgánicos al interior del tranvía, eso debería de ser una de
 21 las obligaciones, dentro del artículo 11 en las
 22 prohibiciones más bien sugerirle al compañero proponente en
 23 el literal 1) que más bien se ponga, por que dice: ejecutar
 24 actos de acoso y/o de naturaleza sexual, más bien ser
 25 precisos y poner se prohíbe todo acto de acoso, acoso sexual,
 26 digamos acoso como cualquier tipo de acoso y el acoso sexual
 27 o violencia sexual en contra de las usuarias y usuarios con
 28 énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes que es una
 29 forma más precisa de numerar este tema. Básicamente eso señor
 30 Alcalde y compañeros Concejales.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal Tello. Señorita
 33 Vicealcaldesa.

34

35 ABG. CPA RUTH CALDAS: Señor Alcalde, respecto del artículo
 36 9 a continuación del numeral 7 que está en las

1 especificaciones del literal a), parece ser que vuelve a
 2 producirse un desglose que debería entenderlo está dentro,
 3 no sé si dentro de la información que debe estar disponible
 4 al acceso del usuario o en su defecto si constituye ya el
 5 desglose de lo que debería corresponder a los derechos de
 6 las y los usuarios, nada más para que podamos detallar eso,
 7 colocarlo en la forma que corresponde y finalmente con eso
 8 ya configurar el artículo.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Vicealcaldesa, señor
 11 Concejal Orellana tiene la palabra, señor Concejal Camacho.

12

13 DR. FELIPE CAMACHO: Señor Alcalde, en el artículo 11 en
 14 prohibiciones, en el literal g) transporte de mercancía u
 15 objetos que por su tamaño cantidad o cualquier otra
 16 característica moleste o dificulten la movilidad del resto
 17 de usuarios en el interior de las unidades, creo que se
 18 debería también colocar aparte del tamaño cantidad,
 19 sustancias que puedan emitir olores, porque por ejemplo si
 20 se transporta algún tipo de sustancia que puede emanar olores
 21 dentro del tranvía causaría mucha molestia. Además de eso en
 22 el literal h) que habla de portar armas de fuego creería
 23 interesante, importantísimo que también hablar de portar
 24 armas corto punzante abierto que si bien para un agricultor
 25 transporta un machete o un hacha es su herramienta pero no
 26 puede transportar libremente este tipo de herramienta y en
 27 literal i) coadyuvar también, se habla de los cilindros o
 28 tanques de gas existen otro tipo de cilindros que son
 29 presurizados y que pueden transportar aire nada más, también
 30 se debería tener la restricción correspondiente.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Camacho, señora
 33 Concejal Cobos.

34

35 SRA.EULALIA COBOS: Gracias señor Alcalde, en el art.9 el
 36 literal (a), el numero 1 dice habla sobre los horarios del

1 servicio y en el 9 de los derechos sugiero al compañero
 2 proponente, revisar la redacción de todos los derechos y
 3 poner los más objetivos posibles como por ejemplo el derecho
 4 del literal numero 1 habla sobre los horarios del servicio
 5 de transporte del sistema tranviario para que estén expuestos
 6 en las estaciones, paradas y demás medios físicos y digitales
 7 que se dispongan para el efecto de parte de la dirección
 8 tranviaria, gracias, señor Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora concejal Cobos, señorita
 11 Concejal Brito pidió antes la palabra.

12

13 PSIC.GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, en el art.9 literal a)
 14 numeral 4 se habla de que en los casos de que uno o varios
 15 tramos de las líneas sean suspendidos o interrumpidas creo
 16 que ahí faltaría también la palabra retrasados, se informará
 17 al público y expondrá los oportunos avisos en todas las
 18 estaciones o paradas creo que si es importante plantear esto,
 19 y también en el literal, eso ya está después en otros
 20 artículos, hasta ahí señor Alcalde.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejal Priscila Carrión.

23

24 ING.PRISCILA CARRIÓN: Gracias Alcalde, mi sugerencia al
 25 compañero proponente es en el art.9 literal a) está escrito
 26 recibir información oportuna y clara, mi sugerencia es
 27 agregar la palabra "permanente", quedaría: recibir
 28 información permanente, oportuna y clara a través de los
 29 medios disponibles. Ese es mi sugerencia, gracias señor
 30 Alcalde.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Concejal Priscila Carrión,
 33 señor Concejal Gutama.

34

35 ABG. AURELIO GUTAMA: En el art.11 en cuanto al literal f)
 36 dice: "ingerir alimentos al interior de los vehículos" pienso

1 que aquí como estamos hablando de una Ordenanza totalmente
2 particular se debería especificar el hecho que serian dentro
3 de las unidades tranviarias, o como técnicamente se maneje
4 en vez de que sea la palabra vehículos, en cuanto al art.12
5 hablamos de la devolución del pago de tarifa anteriormente
6 había dicho que el sistema tranviario tendría que ser
7 totalmente atractivo y aquí en el literal b) del art.12 dice
8 cuando el intervalo entre tranvía sea superior al doble de
9 lo previsto en el cuadro horario de servicio, yo pienso que
10 el derecho a la devolución del pasaje cuando hay una
11 suspensión de servicio, cualquier cosa que sea debería ser
12 totalmente abierta para el ciudadano, entonces pienso que se
13 debería eliminar este literal con el fin de garantizar la
14 prestación de un servicio a las personas inclusive
15 fundamentado en el tema de los derechos del usuario eso sería
16 la recomendación señor Alcalde.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Concejal Tello.

19

20 MGS.MONSERRATH TELLO: Señor Alcalde, creo que valdría la
21 pena, dentro de los derechos y obligaciones pero pensando
22 en la prohibición de poder ingresar al tranvía con bultos
23 grandes o pesados se me ocurren las maletas cuando hay vuelos
24 internacionales, tomando en cuenta cuando el tranvía pasa
25 por el aeropuerto y pasa también por el terminal terrestre
26 y pasa por la zona céntrica donde hay una cantidad de hoteles
27 y estarían los usuarios destinados solamente a coger taxi y
28 no poder usar el tranvía debería haber la posibilidad de que
29 en la parte posterior del tranvía o hay espacios o áreas del
30 tranvía que son como para que digamos vayan los usuarios de
31 pie, se pueda permitir este tipo de ingreso de elementos que
32 obviamente en el pasillo va obstaculizar pero quizás al final
33 del tranvía donde van las bicicletas y demás se pueda
34 permitir el ingreso sobre todo con maletas, pensar en eso no
35 sé si eso debería ser dentro del derecho de tener un espacio
36 destinado adecuadamente para la colocación de elementos no

1 sé si especificar maletas o alguna cosa de estas, porque
2 también hay que recordar quizás como pasa cerca de algunos
3 mercados, también algunas mujeres van a tener que usar
4 canastos o con bolsas de compras que realmente puede
5 entorpecer el paso pero que definitivamente se deberían
6 permitir dentro del tranvía, otra cosa son los talegos ya
7 realmente gigantes o demás cosas como esta, si deberíamos
8 tomar en cuenta dada la ruta del tranvía y dada también
9 nuestra cultura y la realidad que tenemos en la ciudad,
10 solamente para que se pueda reflexionar con eso Xavier y se
11 pueda permitir con espacios adecuados.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Gracias Señora Concejal Tello, señorita
14 Concejal Castro.

15

16 ECON.MARTHA CASTRO: Bueno yo le abordo Monse, en cuanto a
17 los equipajes que si debe tener un espacio, definirse un
18 espacio y hay otro en cuanto a la devolución del pago de
19 tarifa esta si se suspende debe verse la forma inmediata de
20 devolución de dinero y demás aquí se deja abiertamente que
21 deberá ser solicitada en las oficinas de forma inmediata
22 pero se deben tener puntos claros, debe estar en ciertos
23 sistemas de información, de publicidad, en donde pueden ser
24 las oficinas, habrá que organizarse bien en donde mismo va
25 ser, otros dicen oficina, el resto dice quizás en las mismas
26 paradas no sé, pero hay que definir en donde, definir en
27 qué; si es la parada, en la próxima parada, en la oficina,
28 en donde, porque no necesariamente pueden ser en los puntos
29 tal vez de atención al usuario como a continuación el otro
30 título lo dice, hay que tener claro y especificado, la
31 devolución debe ser de forma inmediata eliminar del art.11
32 literal (j), el "etc" más bien poner "entre otros" porque el
33 etc. no está bien definido, eso en cuanto ya lo han dicho
34 los compañeros hasta en este título.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Concejal, no sé si hay otra
2 intervención, consulto a ustedes si con las observaciones
3 que aquí se han manifestado se podría aprobar en primera el
4 título 2, de los usuarios y las usuarias del tranvía. Se
5 aprueba señor Secretario. Continuamos.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Titulo 3: Atención del usuario y
8 reclamaciones, 9 artículos 13 al 21.

9

10 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señorita Concejal Castro.

11

12 ECON. MARTHA CASTRO: Esto de atención al usuario y los
13 reclamos si debe estar definido los puntos de atención,
14 incluso de la ruta tener unos puntos de atención de reclamos
15 que se haga identificar y sean claros que se debe dar
16 atención los 365 días del año que va estar en funcionamiento
17 el servicio. En cuanto a los formularios, bueno eso tendría
18 que definir, en cuanto a los formularios de reclamación,
19 quizás hay que aclarar en donde están disponibles, en donde
20 se puede obtener el formulario que pueden estar disponibles
21 tal vez en cada unidad tranviaria y quizás no solamente en
22 los puntos de atención, porque también dice que se puede,
23 no muchos tienen acceso a la página, al internet, hay muchos
24 usuarios que ni manejan quizás páginas web.

25

26 A las 09:05 se ausenta la Sra. Eulalia Cobos.

27

28 Informática o lo que sea también tendríamos que ver quizás
29 buzones entregas de información más rápido y accesible para
30 el usuario para que pueda hacer los reclamos y la
31 presentación de los reclamos tiene que tener una fecha en el
32 art.16. se presenta el formulario y también debemos decir en
33 qué tiempo le vamos a dar respuesta, tenemos que dar
34 respuesta si recibimos el formulario, si presentaron la
35 reclamación también tendríamos que ver y emitir un tiempo,
36 si abajo dice las subsanaciones se darán en un tiempo máximo

1 de 10 días pero el procedimiento desde que se recibe el
2 formulario se presenta la reclamación, se analiza la
3 reclamación, y para la subsanación están siendo 10 días, yo
4 creo que deben tener cada uno su término no sé qué lo analicen
5 los proponentes luego si el usuario no cumple dice al último
6 de la pág. 14, si no cumple entonces constará la resolución
7 adoptada y dispondrá su archivo, aquí sí sería claro decir
8 quien emite la resolución porque la resolución debe ser como
9 dicen ustedes compañeros abogados Concejales, debe hacerse
10 por acto administrativo, supuestamente entonces aclararé el
11 termino en lo que si bien la reclamación puede estar derivada
12 a otros que no le corresponda quizás a la misma operadora
13 competente para este tema, entonces también debe tener un
14 plazo de derivación, a que tiempo yo le derivo al ciudadano
15 que está en tal lugar y por tales procesos sancionatorios no
16 pueden resolverse dentro de la misma unidad tranviaria, en
17 cuanto al procedimiento administrativo quizás el mismo COA
18 establece que los procedimientos administrativos claves que
19 va desde la revisión, inspección y hasta prueba en caso de
20 existir algunas cuestiones superiores no solamente con el
21 pago, hay que revisarle eso y tiene ciertos términos de ley,
22 el COA que están claros identificados en el Código Orgánico
23 Administrativo, en las resoluciones de reclamación cuando
24 habla en el art.21 dice que bajo los reclamos se hacen no
25 están previstos en el ordenamiento jurídico, son carentes de
26 fundamento, pero dice la operadora del tranvía de forma
27 motivada resolverá quizás de como procede no admito el
28 reclamo, admito el reclamo y es un término de 10 días, aquí
29 la operadora del tranvía, aquí debe haber una entidad
30 jurídica hablan de lo jurídico no es la operadora es general
31 hay que identificar quien va presentar en forma motivada o
32 a quien se delegaría por eso es importante la falta de la
33 administración como se está conformada, eso son mis
34 recomendaciones señor Alcalde.
35

1 SEÑORITA VCIEALCALDESA: Gracias señorita Concejal Castro,
2 señor Concejal Barrera.

3

4 DR.XAVIER BARRERA: Señorita Vicealcaldesa en lo que
5 corresponde a los términos vamos ajustarnos en lo que
6 establece el Código Orgánico Administrativo, incluso están
7 ajustados los tiempos a lo que establece el art.207 del COA,
8 vamos a tomar en cuenta esas observaciones, el art.17
9 eliminar, una sugerencia del señor gerente de la EMOV,
10 eliminar la parte final del primer inciso en la cual dice:
11 "debiendo adjuntar escaneado del documento de identificación
12 correspondiente" nos remitimos al COA cuando hay firma
13 electrónica ya no es necesario adjuntar el documento, lo
14 mismo en el art.18 cuando habla de las subsanaciones en la
15 segunda línea eliminar escaneado del documento de
16 identificación del usuario.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal, señor
19 Concejal Gutama.

20

21 SR. AURELIO GUTAMA: Revisando a partir del art.14, tenemos
22 que ver que todos los artículos deben manejar una
23 concordancia entre ellos, yo creo que lo menos que debemos
24 hacer es burocratizar, los derechos de los ciudadanos en
25 este caso tenemos que diferenciar cuando hacemos una
26 reclamación, de cuando hacemos una denuncia, una reclamación
27 puede ser al hecho de que el operador del tranvía ese día de
28 pronto se portó grosero por una situación de esas no le causó
29 y no es bueno para el usuario en este sentido iría al art.15
30 en la parte que dice; al momento de entregar el reclamo
31 deberá presentar el original de su documento de
32 identificación, lo cual será verificado por quien recepta el
33 referido del reclamo, yo creo que si bien es cierto hay que
34 pasar ciertos filtros de los formularios para que no se
35 amontone estos con reclamaciones, dentro del formulario
36 deberá cumplir ciertos requisitos y esto será uno de ellos;

1 que los nombres estén completos, el número de cédula de quien
 2 hace la reclamación para que no le demos tanta larga al
 3 asunto y en este sentido conocer, porque caso contrario
 4 estamos hablando ya de un modelo de presentar una denuncia
 5 que tiene un carácter totalmente diferente, en ese sentido
 6 yo iría al art.17 en la que dice presentación de
 7 reclamaciones, hablamos de la presentación de reclamaciones
 8 en los puntos de atención o a través de correo electrónico,
 9 más bien para que sean presentados dentro de las unidades
 10 tranviarias, es decir dentro de ahí deberían haber los
 11 buzones o entregados directamente al operador eso le digo
 12 siempre tratando de garantizar y favorecer lo más práctico
 13 al usuario no haciendo que esto sea largo, porque lo que
 14 necesitamos es que el servicio sea de calidad, nada más.

15

16 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Gutama,
 17 señora Concejal Tello, por favor.

18

19 MGS.MONSERRATH TELLO: Gracias señora Vicealcaldesa, en el
 20 art.13 quizás simplemente sugerir cuando se habla de puntos
 21 de atención al usuario, la operadora del tranvía pondrá a
 22 disposición de los usuarios puntos de atención y aquí creo
 23 que debería ser procurando la cobertura en diferentes zonas
 24 de la ciudad, no necesariamente los puntos de atención
 25 deberían estar cercanos al tranvía pero si deben tener uno
 26 u otros puntos de atención en otras zonas a razón de que se
 27 puedan recargar, tener información y acceder oportunamente
 28 y que realmente se garantice esa cobertura en el territorio
 29 de la ciudad . En el art.15 cuando se habla de los formularios
 30 de reclamación la operadora del tranvía diseñara y pondrá a
 31 disposición aquí pediría incluir de forma permanente, porque
 32 normalmente a veces faltan cuando se quieren poner en los
 33 mismos tranvías o como en los buses tiene esas hojitas de
 34 sugerencia, a veces ni siquiera hay para poder llevarse una
 35 hoja de sugerencias o reclamación que estén exhibidas de
 36 forma permanente de las usuarias y los usuarios los

1 formularios establecidos para su efecto y aquí yo pensaría
2 poner a través de diferentes soportes sean electrónicos o
3 físicos para que puedan acceder de una manera directa los
4 usuarios, igual en el art.16 cuando se habla de la
5 disponibilidad de formularios, los formularios estarán
6 disponibles de forma clara, visible y permanente incluir la
7 palabra permanente , en el art.17.

8

9 A las 09:13 ingresa la Concejal Sra. Eulalia Cobos.

10

11 La reflexión era en que nosotros los Concejales no tenemos
12 formas electrónicas, me pregunto qué ciudadano común o
13 corriente puede tener forma electrónica si se permite la
14 denuncia o reclamación a través de vía electrónica, valdría
15 solamente con el escaneo o tomar una foto a la cédula de la
16 ciudadanía que es el documento habilitante para que pueda
17 ser digamos en efecto de poder corroborar la existencia o la
18 identidad de la persona que está haciendo la denuncia no
19 creo que necesariamente va tener firma electrónica para
20 poderlo hacer a través de la página web , a veces son cosas
21 tan sencillas que como decía hace un momento pueden
22 entorpecer o burocratizar el trámite, hasta ahí los aportes
23 en este capítulo.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señora Concejal Eulalia Cobos, por
26 favor.

27

28 SRA. EULALIA COBOS: Gracias señorita Alcaldesa encargada
29 estamos hablando del título 3 : de atención al usuario y
30 reclamaciones, en líneas generales en el art.15 y el art.17
31 se habla de los formularios de reclamos considero que la vía
32 para reclamos no debe ser únicamente de manera física para
33 poder agilizar los reclamos también se debería pensar en la
34 ciudadanía en general para poder hacer el reclamo por la vía
35 virtual página web, diría de la Institución Tranvía EP y la

1 obligación de los funcionarios en dar atención oportuna al
2 reclamo, gracias señorita Vicealcaldesa.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal Cobo, no sé
5 si haya otra observación. Señor Concejal Felipe Camacho.

6

7 A las 09:16 se retira de sesión el Ing. Marcelo Cabrera,
8 Alcalde de Cuenca.

9

10 DR.FELIPE CAMACHO: Señorita vicealcaldesa, quisiera yo así
11 como manifestó la señorita Concejala Martha Castro en los
12 términos que corresponden, para dar cumpliendo en las
13 reclamaciones en el art.17 que manifiesta la presentación de
14 reclamaciones también debería tener un término si es posible
15 y si es necesario para que no sean extemporáneas las
16 reclamaciones que los usuarios realizarían al tranvía luego
17 de haber tenido cualquier situación o circunstancia para
18 motivar su reclamación.

19

20 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Camacho, con
21 esas observaciones consulto. Permítame señorita Concejal
22 Priscila Carrión.

23

24 ING.PRISCILA CARRIÓN: Gracias señorita Vicealcaldesa, una
25 observación en el art.21 que habla de la resolución de las
26 reclamaciones mi observación o mi sugerencia es, voy a dictar
27 como quedaría; las reclamaciones se resolverán motivadamente
28 en el término de 30 días para tener concordancia con lo que
29 dice el COA, esa es mi observación señorita Vicealcaldesa,
30 muchas gracias.

31

32 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal, señorita
33 Concejal Gabriela Brito, por favor.

34

35 PSIC.GABRIELA BRITO: Me quiero referir al art.16 y 17, en el
36 art.16 se habla de que los formularios estarán disponibles

1 de forma clara y visible en los puntos de atención al usuario
2 y se publicaran en la página web, aquí se habla de una página
3 web institucional, sin embargo en el ar.17 no se guarda
4 armonía porque se habla bueno de que se lo puede entregar
5 física los formularios a través de los puntos de atención o
6 a través del correo electrónico establecido para el efecto,
7 creo que ahí se debería armonizar y más bien crearse la
8 página web institucional donde se pueda cagar, descargar los
9 formularios y donde se puedan presentar en este caso del
10 art.17, todas las reclamaciones del caso.

11

12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal, con esas
13 observaciones consulto a los señores Concejales si es posible
14 que podamos avanzar en el debate, así sucede señor
15 Secretario, seguimos por favor. Por supuesto consignando el
16 voto en contra de toda la ordenanza como lo había anticipado
17 la señora Concejal Narcisa Gordillo.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Título 4: de los conductores y las
20 conductoras del sistema del tranvía, 1 art.22.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el art.22 consulto a los
23 señores Concejales, sin observaciones señor secretario,
24 avanzamos.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Título 5: de los controladores y
27 controladoras del tranvía, 3 artículos del 23 al 25.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor Concejal Camacho, señora
30 Concejal Monserrath Tello, en ese orden por favor.

31

32 DR. FELIPE CAMACHO: Habíamos pasado muy rápidamente el art.22
33 señorita Alcaldesa, quisiéramos hacer algunas acotaciones.

34

35 SEÑORITA VICEALCALDESA: Por favor.

36

1 DR.FELIPE CAMACHO: En la parte que dice en el art.22 portar
2 todo momento la identificación y el uniforme debidamente
3 presentado en la identificación que llevaría tal vez va ha
4 causar algo de incomodidad a la persona que está haciendo la
5 conducción del tranvía, razón pero la cual en otros lugares
6 o en los organismo de seguridad y socorro se acostumbra que
7 vaya bordado el nombre o el número correspondiente a esa
8 persona en su uniforme con esa acotación así como también
9 que la operadora velará porque la o el conductor cuente con
10 la capacitación y formación necesaria para la conducción del
11 tranvía, así como los exámenes médicos y psicológicos
12 permanentes que debería tener esta persona que está en la
13 conducción del tranvía.

14

15 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Camacho,
16 entiendo que lo propio en el caso del art.22 corresponde a
17 la señora Concejal Monserrath Tello.

18

19 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias señorita Alcaldesa encargada,
20 en el art.22 en el literal a) y me parece que en otro artículo
21 me habla de brindar un trato educado, quizás esto es muy
22 subjetivo o muy ambiguo porque la educación realmente se
23 puede entender de otra manera creo que lo más propio sería
24 decir brindar un trato cordial y respetuoso, la cordialidad
25 está más allá de la educación y creo que eso podría ser un
26 trato cordial, cálido y respetuoso a los usuarios y usuarias
27 y creo que también dentro de las obligaciones de las y los
28 conductores debería estar el poder recibir capacitación
29 permanente y creo que no solamente los conductores, esto
30 Xavier, digamos en términos generales para que pueda a todo
31 el personal del tranvía; controladores, inspectores,
32 conductores que puedan tener por obligatoriedad el poder
33 capacitarse en términos de prevención y atención en violencia
34 de género y también tener una educación con perspectiva de
35 género para el trato digamos con las personas, creo que solo
36 eso en este punto, pero creo que esta debería ser una de las

1 obligaciones de poder tener capacitación permanente en trato
2 y sobretodo en términos de prevención y violencia de atención
3 de genero porque muchas de las veces no saben los conductores
4 o los ciudadanos en general no saben cómo derivar este tipo
5 de situaciones.

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias Señora Concejal, señor
8 Concejal Carlos Orellana y señorita Concejal Eco. Martha
9 Castro.

10

11 DR.CARLOS ORELLANA: Solamente hay una consulta, para poder
12 conducir que tipo de licencia se requiere, es mi consulta no
13 conozco del tema, si me puede ayudar Xavier, si conoce porque
14 debería ser un requisito tener esos documentos y licencias
15 de conducir al día.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal, sobre este
18 particular permítame nada más un punto de información que no
19 está determinado dentro del Concejo pero para que sea fluido
20 el debate, por favor señor Concejal Xavier Barrera.

21

22 DR.XAVIER BARRERA: El tipo de licencia es la E, es
23 profesional, sin embargo debo comentarles que venimos
24 trabajando desde hace meses incluso con el apoyo del ex
25 Concejal Marco Ávila. En una reforma al reglamento a la ley
26 de tránsito porque acreditarse con licencia tipo F en el
27 pénsum ecuatoriano no representa la habilitación para ser
28 conductor de un tranvía, un conductor del tranvía requiere
29 mínimo una capacitación de 220 horas, para acreditarse
30 internacionalmente como conductor, lo que estamos buscando
31 es que una autorización temporal para quienes se han formado
32 para que puedan acceder a los cursos de licencia tipo E, en
33 algún momento incluso se planteó la posibilidad de crear un
34 nuevo tipo de licencia, sin embargo eso retrasaría los
35 procesos porque solamente las escuelas, los sindicatos están
36 autorizados para emitir los cursos de licencia de manejo,

1 eso lamentablemente nuestra legislación habla de licencia
2 tipo E para varios tipos de transporte al final dice y
3 tranvías, seguramente nunca se creyó que se iba a tener un
4 tranvía en la ciudad, el pénsum actual para acreditarse como
5 conductor adicional no tiene nada que ver con un tranvía por
6 tanto estamos trabajando, eran las dos partes decir que
7 acrediten con licencia en su momento tipo E y el curso
8 referente al número de horas para que se acrediten como
9 conductores de tranvía.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal, señorita
12 Concejal Econ. Castro por favor.

13

14 ECON.MARTHA CASTRO: Si, también creo que es importante en el
15 literal (f) art.22 dice comunicar inmediatamente al puesto
16 de mando central, pues si a mí me dicen, ningún lado se cuál
17 es el puesto de mando central, debería ser a la unidad
18 operadora algo hay que especificar aquí, eso sería corregir
19 las faltas de ortografía que tiene el literal b), tránsito
20 es con tilde y a veces también la redacción del literal (b).

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal, con esas
23 observaciones consulto si es posible que avancemos.
24 Avanzamos señor Secretario por favor volvemos a consultar
25 sobre el título 5. Señor Secretario.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Título 5: de los controladores y
28 controladoras del tranvía, 3 artículos, 23 al 25.

29

30 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de los señores
31 Concejales, señora Concejal Monserrath Tello.

32

33 MGS. MONSERRATH TELLO: Gracias, en el art.23 me parece que
34 el primer párrafo debería estar quizás no aquí en el deber
35 de colaboración, sino debería estar en las obligaciones que
36 tienen los ciudadanos o los usuarios más que nada por el

1 tema de economía legislativa y para no confundirnos porque
2 aquí se hablan de cuáles son las obligaciones que debe tener
3 en el momento del control y quizás la primeras tres líneas
4 del siguiente párrafo deberían estar en las sanciones,
5 digamos o qué tipo de sanción sería porque realmente confunde
6 un poco el tema del deber de la colaboración y entrar
7 directamente como en todo caso los colaboradores del tranvía,
8 podrán contar con la fuerza pública y todo lo que viene a
9 continuación, quizás también en el art.25 me parece un poco
10 exagerado, darle la posibilidad entiendo al controlador de
11 que pueda solicitar la identificación a los usuarios, parece
12 que eso puede inclusive ser a veces un tema hasta de
13 violencia de derechos humanos, un tema de portación de
14 documentos de identidad. Yo creo que sería, salvo el caso de
15 que hubiera una infracción flagrante, una infracción grave
16 además tengo que pedir por parte de un controlador del
17 tranvía documentos de identidad me parece un poco exagerada
18 la proporción, quizás que se reflexione en eso, que se pueda
19 tomar en cuenta, en el literal h) igual también brindar un
20 trato cordial, cálido y respetuoso simplemente como para que
21 guarde coherencia, nada más en este título.

22

23 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal, señor
24 Concejal Xavier barrera.

25

26 DR.XAVIER BARRERRA: Siempre resulta controversial el hecho
27 de un estado constitucional de derechos, donde se puede
28 transitar libremente sin necesidad de portar ningún
29 documento de identificación, que alguien que tenga que
30 controlar en el ejercicio de sus funciones de la potestad
31 pública, sin embargo hay que ponernos del otro lado de parte
32 de la administración si alguien ha infringido una de las
33 normas correspondientes de la ley, reglamento, una ordenanza
34 como le notificamos para que luego ese ciudadano se haga
35 responsable por la acción u omisión que cometió por eso es
36 que habíamos dejado nosotros este literal e) para que se

1 permita el controlador solicitar la identificación, estaba
2 incluso en algún momento exigir la identificación , más bien
3 en este caso es solamente para fines de citación, tal vez
4 redactarle de otra manera como dice la Monse para que no se
5 vea como un tema coercitivo, violento más bien justifique la
6 razón del porque el controlador podría solicitar la
7 identificación.

8

9 SEÑORITA VICEALCALDESA: De acuerdo, Señor Concejal Carlos
10 Orellana, señorita Concejal Castro.

11

12 DR.CARLOS ORELLANA: Voy hacer algunas otras preguntas, hace
13 tiempo cuando se hablaba de incrementar el personal de la
14 Guardia Ciudadana, uno de los argumentos colaborarían en el
15 control y en el cuidado del tema del tranvía, hoy hablamos
16 de controladores, como está previsto este tema porque
17 dependiendo de la cantidad de controladores también eso va
18 a tener una implicación directa en cuanto a la tarifa, no sé
19 cómo está previsto ese tema de los controladores, quisiera
20 que se nos aclare un poco para también tener mayor claridad
21 sobre ese tema.

22

23 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con mucho gusto señor Concejal,
24 posterior a la intervención de la señorita Concejal Castro.
25 Por favor, está en uso de la palabra.

26

27 ECON.MARTHA CASTRO: Yo creo que aquí, debemos partir de la
28 siguiente forma; el art.23 no debe contemplar como deber de
29 colaboración, todo eso debe ser tratado como la obligación,
30 las obligaciones que tiene, debe eliminarse y debe pasar a
31 obligaciones, el art.24 prácticamente están diciendo cuáles
32 son sus funciones de controlador, entonces las atribuciones
33 que tendría como controlador de funciones y luego las
34 obligaciones, esto hay que reestructurarle también y quizás
35 una de las obligaciones de las inquietudes que teníamos que
36 lo ha hecho el Concejal Orellana si fuera bueno saber cómo

1 va operar si el presupuesto que se justificaba del incremento
 2 por la Guardia Ciudadana era que iba a operar en el tranvía
 3 eso si queremos porque realmente esto incide en la tarifa
 4 que se va a implementar en el sistema.

5
 6 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal. Vamos a
 7 dar paso a petición del señor Concejal Orellana, vamos a
 8 invitarle a la Ing. Carolina Ormaza para que pueda generar
 9 la explicación técnica que corresponde.

10
 11 ING.CAROLINA ORMAZA, UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO TRANVÍA:
 12 Buenos días, muchas gracias señorita Vicealcaldesa, señores
 13 y señoritas Concejales. La tarea y la función el controlador,
 14 es establecer que la recaudación en el tranvía sea la óptima
 15 posible, nosotros estimamos que alrededor de 13 millones de
 16 pasajeros se transportaran al año en el tranvía y para eso
 17 se ha establecido que deberíamos controlar al 10% de esa
 18 demanda, con ese coeficiente de control establecemos que
 19 podríamos estar con un porcentaje de evasión de alrededor de
 20 un 8%, entonces son acciones que mitigan el fraude dentro de
 21 las unidades, esa es la función del controlador estar dentro
 22 de las unidades, pedir el ticket a los usuarios y verificar
 23 que ellos han validado el ingreso a las unidades, en cambio
 24 el apoyo que hace la Guardia Ciudadana, es de regular o de
 25 establecer el control dentro de las unidades, ellos dentro
 26 de sus rondas o de sus asignaciones de trabajo estarán en la
 27 ruta tranviaria y entran y salen de las unidades para dar
 28 ese aspecto de seguridad dentro de los viajes y dentro de
 29 los tranvías, entonces las dos funciones son diferentes y
 30 por ende son dos cuerpos, dos grupos de personas que se
 31 requieren para estas tareas, entonces lo que nosotros
 32 necesitamos como a controlador es bajar la evasión dentro
 33 de las unidades estableciendo un porcentaje de revisión del
 34 número de pasajeros anuales de la estadística que hemos hecho
 35 si establecemos el 10% de control creemos que por cada

1 pasajero siquiera una vez al mes será él revisado entonces
 2 por ende esto disminuye la evasión dentro de las unidades.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas Gracias Ingeniera, señorita
 5 Concejal Gabriela Brito, por favor. Tal vez si es sobre el
 6 mismo tema, le vamos a conceder que continúe en uso de la
 7 palabra el Concejal Carlos Orellana.

8

9 DR.CARLOS ORELLANA: Muy gentil, esto nos aclara porque sin
 10 duda reitero el día de mañana los periodistas a los primeros
 11 que preguntaran ese tema será a los Concejales y habrá que
 12 dar la información adecuada me parece correcto, sin embargo
 13 cuantas personas hablamos que se requiere aproximadamente en
 14 controladores para que funcione bien el proyecto.

15

16 SEÑORITA VICEALCALDESA: Por favor, Ing. Ormaza.

17

18 ING.CAROLINA ORMAZA, UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO TRANVÍA:
 19 Muchas gracias señorita Vicealcaldesa, para esa revisión del
 20 10% necesitamos alrededor de 18 personas en la plantilla del
 21 tranvía con esa misión.

22

23 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señorita Concejal
 24 Brito, por favor.

25

26 PSIC.GABRIELA BRITO: Señorita Vicealcaldesa, en realidad
 27 creo que es importante que organicemos el art. 24 y 25, en
 28 el art.24 deben estar claramente definidas las funciones de
 29 estos servidores que son las o los controladores ahí que se
 30 establezca claramente si se está dando el rol de vigilancia,
 31 control, seguridad, seguimiento, supervisión, potestad
 32 sancionadora que se pueda detallar y especificar en el art.24
 33 solamente las funciones y el art.25 que se pueda dividir en
 34 atribuciones y obligaciones entendiendo que en el literal
 35 (a, b, c, e, f, g, h)son obligaciones solamente el literal
 36 d) quedaría como atribución, ahí también tendría que hacerse

1 un detalle y un análisis más profundo solamente de las
2 atribuciones creo que aquí requiere una reingeniería urgente
3 del art.24 y 25 , por ventaja estamos en primer debate y
4 creo que ya para el segundo se puede traer una propuesta más
5 organizada, funciones, atribuciones, y obligaciones.

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal, señor
8 Concejal Gutama. Por favor.

9

10 ABG.AURELIO GUTAMA: Gracias señorita Vicealcaldesa, en
11 cuanto al art.23 como lo había dicho me sumo a la moción de
12 antes, que realmente se debería eliminar pero cuanto hablamos
13 de obligaciones en los usuarios, en el tema del art.24 hay
14 una parte que también que cuando se habla del controlador
15 dice tendrá que pedir a los usuarios que abandonen el
16 vehículo, o instalaciones al sistema tranviario, el sistema
17 tranviario es entiendo el lugar donde ponemos acceder a esta
18 unidad tranviaria para subir y hacer uso de este, pero
19 pidiendo que si un controlador está en capacidad de allí
20 pedir a un ciudadano que abandone, yo creo que estamos
21 también violando un derecho a la libre circulación, o al uso
22 que le diera dar a determinada parada, únicamente debería
23 entrar es en relación o su competencia hablando así más bien
24 dentro de las unidades tranviarias, exactamente nada más,
25 porque al hablar de instalación del sistema tranviario
26 estamos hablando de las paradas o donde yo puedo subir en la
27 unidad ,yo no le puedo por ningún concepto a un ciudadano
28 pedir que se retire de ahí si él está sentado o parado o lo
29 que sea no puedo decir váyase de aquí, la infracción viene
30 o el cometimiento viene cuando detectamos que dentro de la
31 unidad se cometió una infracción o algo para pedir el
32 abandono o lo que sea necesario , en este sentido también
33 creo que se debería observar este artículo el 24.

34

35 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor concejal Gutama,
36 señorita concejal Monserrath Tello.

1

2 MGS.MONSERRATH TELLO: Con respecto a lo que plantea el
3 Concejal Gutama, obviamente puede ser, digamos si dejamos al
4 libre albedrío de los controladores podría ser esto riesgoso
5 sin embargo si vale la pena recordar que inclusive la misma
6 Guardia Ciudadana puede pedir a un ciudadano y ciudadana que
7 se retire del espacio público entendiendo que parte del
8 sistema tranviario es una parada, hay un ciudadano o
9 ciudadana que está haciendo uso del espacio público está
10 teniendo algún tipo de acto que vaya en contra de cualquier
11 norma, creo que cualquiera tanto de los controladores como
12 la Guardia Ciudadana, puede retirar a las personas que están
13 haciendo mal uso, creo que lo importante es que la norma
14 este absolutamente clara y acotada en cual son los deberes
15 y atribuciones de los controlares, pero creo que si es
16 potestad o sea si hay una persona que está cometiendo algún
17 acto completamente contrario a las normas, que agrede a los
18 otros usuarios, que este agrediendo la misma infraestructura
19 física deberá ser retirado o pedir que abandone el espacio,
20 creo que eso es lo justo con el resto de personas y el resto
21 de usuarios, pero eso es una potestad que está establecida
22 también dentro de la norma.

23

24 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal, con esas
25 observaciones, señor Concejal Felipe Camacho.

26

27 DR.FELIPE CAMACHO: Señorita Alcaldesa en el art.23, en el
28 segundo párrafo dice: la agresión de palabra u obra en contra
29 de los controladores del tranvía, será sancionada de
30 conformidad con la Ordenanza sin perjuicio a las
31 responsabilidades civiles y penales y continuas, aquí el
32 art.283 del COIP es claro al sancionar a aquellas personas
33 que agreden a servidores públicos y en ese sentido si
34 quisiera solicitar a este Concejo todo el respaldo a los
35 funcionarios y operadores del tranvía, porque desde el
36 comienzo tenemos que dejar claro el respeto hacia las

1 personas que están laborando para dar el servicio a la
 2 colectividad y hemos visto en el sistema de buses que muchas
 3 de las veces tanto los conductores, cuanto sus ayudantes son
 4 agredidos en el caso (s) son personas particulares, pero que
 5 va a pasar cuando sean funcionarios públicos y después
 6 vendrán en cambio las acusaciones contra los funcionarios
 7 públicos que han reaccionado en contra de los usuarios.

8

9 A las 09:38 se ausenta el Concejal Xavier Barrera.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal, pertinente
 12 su petición, consulto si es posible con esas observaciones
 13 avancemos, avanzamos señor Secretario, antes la intervención
 14 del señor concejal Xavier Barrera, por favor.

15

16 DR.XAVIER BARRERA: Excusarme porque salí un momentito, no sé
 17 si se hizo la corrección habíamos puesto sección 1 al inicio
 18 de las infracciones y sanciones y seria título 1, hacer ese
 19 cambio.

20

21 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Barrera, con
 22 esa observación, me parece que eso está más adelante todavía
 23 no habíamos avanzado, señor Secretario por favor continuamos
 24 con el debate.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Capitulo 3: Régimen Sancionatorio, 8
 27 artículos: 26 al 33.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario entiendo
 30 que aquí regiría la observación del señor Concejal Xavier
 31 Barrera, señorita Concejal Eco. Castro, señorita Concejal
 32 Brito, en ese orden por favor.

33

34 ECO.MARTHA CASTRO: Aquí prácticamente tenemos en termino
 35 general régimen sancionatorio, pero el título mismo tiene
 36 que ser que hace falta por ejemplo como se sancionaria la

1 operadora por el incumplimiento no está, entonces incorporar
2 las sanciones para la operadora, luego vendría los
3 conductores, los controladores, los usuarios y usuarias,
4 porque prácticamente quizás que lean el art.23 veíamos las
5 sanción de los controladores, pasaría a formar parte de este
6 capítulo, luego tenemos de la aplicación de infracciones que
7 si bien en el art.27 , en el literal k) hay que aclarar el
8 derecho parece tal como está redactado preferible eliminar
9 el literal k) del art.27 que más parece que a lo que se habla
10 de las infracciones leves del usuario y usuaria es impedir
11 a la usuaria el ejercicio de su derecho de amamantar en el
12 tranvía, prácticamente como se lee entonces es preferible
13 quitarle porque tal y como está expresado o redactado en esa
14 forma tienen el pleno derecho las madres de amamantar a sus
15 hijos dentro de la unidad, la parte de las remuneraciones de
16 las faltas que dice en el art.28 si estamos hablando de
17 infracciones y sanciones graves, si leen al último del
18 párrafo dice se intensifican como sanciones leves, debe ser
19 como infracciones graves mismo, ahí está diciendo leves
20 póngase graves y se está detallando en la forma, quizás los
21 montos a los que se apega bueno si están elevados pero es la
22 única forma que se maneje quizás una forma, sirva de
23 precedente para que no se cometan muchas sanciones dentro de
24 la operación, administración y mantenimiento del tranvía,
25 quizás también que se me salto el art.27 los animales deben
26 viajar sin utilizar correas algunos pueden ser bravos y
27 necesitan bozales por ejemplo aquí incorporar todos los
28 sistemas hasta por el respaldo y la seguridad de los
29 ciudadanos internos dentro de la unidad, en el artículo las
30 infracciones y sanciones a los conductores que, a los
31 administradores no está, a los conductores, yo creo que en
32 el titulo propongo porque iniciar el art.27 hay que poner
33 las infracciones o sanciones a quienes van dirigidos, a la
34 operadora, al conductor, a los controladores y al usuario,
35 para ir haciendo de cada uno, especificando que tipo de
36 sanción va ser, en el art.32 habla del destino de las multas,

1 quizás detallar porque se necesitan varios manuales
2 instrumentos y reglamentos para proceder y poner en practica
3 este sistema, gracias.

4

5 SEÑORITA VCIEALCALDESA: Gracias señorita Concejal, señorita
6 Concejal Gabriel Brito, señora Concejal Monserrath Tello,
7 señorita Concejal Priscila Carrión y luego los señores
8 Concejales que se han anotado.

9

10 PSIC.GABRIELA BRITO: En el art.27, creo que el literal e) y
11 literal h) se están repitiendo el contenido es prácticamente
12 el mismo, creo también que el literal e) debería sustituirse
13 la palabra vehículos pero las unidades tranviarias el texto
14 quedaría de la siguiente manera: arrojar basura, restos o
15 desperdicios de cualquier tipo en las unidades tranviarias
16 o paradas, bueno y ahí está escupir en el interior del
17 tranvía no sé si también ahí se le puede redactar de una
18 mejor manera, por otro lado con respecto al art.29 literal
19 g), creo que está quedando a libre discrecionalidad también
20 cuales serían estos actos que ponen en peligro la integridad
21 física de los usuarios si se debería detallar y estipular
22 alguno de ellos, estoy en el art.29 literal g) y ahí sugerir
23 también que se incremente un nuevo literal que sea destruir
24 o descomponer los sistemas de seguridad o del pago de tarifas
25 como una de las infracciones o sanciones muy graves que no
26 está considerada, por otro lado también en el art.30 que
27 habla de las infracciones de naturaleza penal, creo que se
28 debería extender también el artículo a los conductores,
29 conductoras, controladores y controladoras quedando de la
30 siguiente manera: cuando las conductas de los usuarios y las
31 usuarias conductores, conductoras, controladores,
32 controladoras podrían implicar una responsabilidad de
33 carácter penal se pondrá en conocimiento a las autoridades
34 competentes, porque en este momento está focalizado a
35 usuarios y usuarias, también en el art.34 al final del texto,
36 bueno a final del primer texto, cuando se trate de

1 infracciones flagrantes la instrucción será efectuada por
2 los controladores del tranvía con expedición de la boleta,
3 no hasta la expedición de la boleta, eso también que se pueda
4 revisar también en términos jurídicos, yo creo que hasta ahí
5 las observaciones.

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal, señora
8 Concejal Monserrath Tello, por favor.

9

10 MGS.MONSERRATH TELLO: Solamente voy igual desde lo último a
11 la Concejal Brito planteaba que el literal me parece que el
12 e) y el h) iban juntos, sin embargo me parece que se omitió
13 el tema de ingerir alimentos si valdría la pena que se pueda
14 mantener que se quite esto, con respecto al literal K) que
15 planteaba la Concejal Castro que debe ser eliminado me parece
16 que va más bien en concordancia, primero garantizamos el
17 derecho pero cuando hay una obstaculización al pleno
18 ejercicio de los derechos o se prohíbe debería haber una
19 sanción, en este caso me parece que es una sanción que me
20 parece correcto se entiende bien que a cualquier persona que
21 impida el amamantamiento de una mujer será considerado una
22 sanción leve+, me parece que eso es lo correcto quizás
23 valdría la pena dentro de las infracciones y sanciones el
24 que se pueda incluir quizás de las graves porque no creo que
25 el atentar contra los derechos de las personas pueda ser
26 leve, el que se pueda incluir en concordancia con la
27 Ordenanza que estamos planteando de violencia de género en
28 el art.28, el poner una infracción el acoso sexual
29 considerado como la conducta física, visual, o verbal de
30 naturaleza, o connotación sexual en contra de las mujeres en
31 su diversidad y ciclo de vida esto está planteado en la
32 Ordenanza de género pero valdría la pena que se podría poner
33 que se manifieste mediante miradas, frases, gestos,
34 silbidos, sonidos, piropos, tocamientos, masturbación
35 pública, exhibicionismo, persecución, realizado por una o
36 más personas que afecta a los derechos fundamentales de las

1 mujeres como la libertad y el uso del espacio público y el
2 libre tránsito esta tan específico porque todas esas
3 situaciones han sucedido y suceden en los buses, en el
4 transporte público y creo que para las mujeres y niños sobre
5 todo y adolescentes también es complicado el que puedan dejar
6 un transporte público y que se den este tipo de situaciones
7 que puedan ser incluida dentro del art.28 dentro de las
8 infracciones y sanciones graves, yo tenía una pregunta quizás
9 ahí con el proponente en relación con el art.28 en el literal
10 b) cuando se habla de utilizar el servicio sin cubrir el
11 monto correspondiente a la tarifa del pasaje previo al
12 embarque en el tranvía y los vehículos del sistema integrado
13 como se va proceder solamente se pone la sanción o está
14 obligado a pagar, he visto en otras ciudades en donde se
15 utiliza el tranvía el controlador va y ve en efecto que no
16 ha podido o que no ha pagado pero a veces se le obliga en
17 ese mismo momento que cancele y queda prácticamente subsanada
18 la infracción, en caso de que eso no ocurra valdría la pena
19 obviamente poner el proceso sancionatorio pero inclusive en
20 otras ciudades lo que hacen es obligarle en ese mismo momento
21 al usuario a pagar, y para eso suelen tener los
22 controladores dispositivos que hacen uso del pago de la
23 tarifa del pasaje pero a su vez quizás lo que si me preocupa
24 que muchas veces este tipo de infracciones de usuarios es
25 difícil cobrarles es difícil que se acerquen a pagar una
26 infracción sea grave o leve y cual sea el procedimiento, las
27 coactivas a veces no son suficientes, obviamente la evasión
28 es grande, las multas tal vez van a seguir acumulándose y no
29 hay forma de cobrar quizás en ese momento se pueda subsanar
30 la infracción, se puedan cobrar inmediatamente a veces
31 inclusive a través de temas electrónicos o de boletas que
32 puedan extender los controladores creo que sería lo adecuado
33 que de forma inmediata se pueda hacer, no sé si eso se puede
34 regular con respecto a las infracciones y sanciones , para
35 que pueda ser más efectivo el cobro de esas multas pensaba
36 de pronto en otras multas se cobran a través del predio, a

1 través de la matrícula del vehículo, a través de otras
2 entidades, pero en este caso es casi imposible de cobrar
3 otro pago u otro servicio más bien trataríamos de buscar que
4 sea inmediato el pago, otras de las preguntas que tenía
5 quizás para el proponente que no me queda claro es que como
6 se van a cobrar, a través de que se cobra, o sea puede ser
7 el GAD Municipal o de la entidad operadora pero quien hace,
8 realmente donde se va a cobrar, como es el procedimiento
9 para cobrar estas infracciones puede ser la misma EMOV, los
10 centros de atención al público que tiene el tranvía van a
11 ser los puntos de recaudo de la Municipalidad, eso sí valdría
12 la pena no sé si en el reglamento o en la misma Ordenanza
13 establecer cómo va a ser el procedimiento para el cobro y
14 por último en el art.32 del destino de las multas se habla
15 en los recursos que provengan del cobro de multas, serán
16 propios del Gobierno Autónomo Descentralizado o de la empresa
17 o de la instancia que opera, sin embargo valdría la pena
18 Xavier que en cualquiera de los casos el cobro de las multas
19 sean reinvertidos porque si entra a un GAD Municipal se
20 disuelve pero deberán ser reinvertidos en el mantenimiento
21 del sistema tranviario para que pueda ser un recurso
22 adicional que puedan contar para el adecuado manejo y sobre
23 todo para el mantenimiento, nada más hasta ahí mi
24 intervención.

25

26 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal, señorita
27 Concejal Priscila Carrión, por favor.

28

29 ING.PRISCILA CARRIÓN: Gracias señorita Vicealcaldesa, mi
30 observación es en el art.27 literal f) para que el compañero
31 proponente mejore la redacción ya que dice transportar
32 mercancías y objetos, mi sugerencia es transportar
33 mercancías u objetos, también tengo una observación y una
34 pregunta al compañero Xavier Barrera sobre las infracciones
35 leves serán sancionadas con el 10% de una remuneración básica
36 unificada a base de que se tomó este porcentaje si hay algún

1 un informe técnico, esa es mi pregunta compañero Barrera,
2 muchas gracias.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal, compañero
5 Concejal Paul Ramón, por favor.

6

7 SR. PAUL RAMON: Gracias señorita Vicealcaldesa, realmente
8 esta parte de los que son las infracciones y sanciones como
9 usuario permanente de la línea 100, que va ser prácticamente
10 la línea que cubre el tranvía si quisiera hacer algunas
11 observaciones, que gusto ver que vamos llevando un debate
12 positivo, un debate con el que estamos aportando todos los
13 compañeros Concejales para mejorar esta Ordenanza que va ser
14 para los usuarios prácticamente, bien decía la compañera
15 Priscila Carrión, los usuarios del transporte público en
16 muchos de los casos no llegan a ganar ni siquiera un básico
17 público, hay gente de escasos recursos económicos que lo
18 mejor ganan \$200 trabaja medio tiempo, llegan a ganar \$200
19 para ellos una infracción de \$40 realmente es durísimo no sé
20 si la señora Concejal Tello como vamos a cobrar de qué manera
21 vamos hacer que el usuario cancele estas sanciones, entonces
22 sí me parece un poco elevado como decía la compañera Castro
23 realmente las multas nos hacen a nosotros mientras más
24 elevadas más cuidado tenemos pero siempre hay que pensar en
25 las personas que usan realmente el servicio como se va cobrar
26 hablemos en el literal a) dice no respetar los asientos
27 reservados a personas con discapacidad, adultos mayores,
28 mujeres embarazadas o con niños pequeños en los brazos,
29 cuando si ustedes a la hora de la salida de las escuelas se
30 sube un niño que obviamente ve los asientos desocupados de
31 estas personas con prioridad, lo primero que hacen es
32 sentarse como se les va a cobrar a los niños de las escuelas
33 que son los que utilizan el transporte público, tengo otro
34 tema también en el tema de los malos olores, los días
35 miércoles, lo días sábados, transportan gente de escasísimos
36 recursos desde la parroquia Baños a la Feria libre cebolla,

1 ajo que realmente son olores bastante fuertes pero tampoco
 2 vamos a decirles a estas personas " no ustedes no pueden
 3 utilizar el transporte", entonces serian temas que podríamos
 4 mejorarlos, como podríamos mejorarlos, como podríamos
 5 trabajar con estas personas si esta tomado en cuenta esos
 6 temas, señorita Vicealcaldesa, y mejorar obviamente ese es
 7 el objetivo de este debate.

8

9 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Ramón, señor
 10 Concejal Carlos Orellana, por favor.

11

12 DR.CARLOS ORELLANA: Tenia una preocupación, en el artículo
 13 que Gaby ya trato que esta repetido hablaba de ingerir
 14 alimentos tendría que buscar como redactarlo de mejor manera
 15 en mi caso tengo un niño de 6 años y es como que coma una
 16 papa, este con una galleta que es alimento también, que es
 17 de una manera muy general de hecho nada de eso podría suceder
 18 y todos tenemos niños y eso es muy común que tenga que comer
 19 algo, luego en el tema del transporte de productos que es
 20 normal que también suceda, creo que también hay que ir
 21 generando una cultura de poder llevar y transportar
 22 adecuadamente los productos, de pronto si transportan la
 23 cebolla y el ajo también esas personas tiene que entender
 24 que tienen una corresponsabilidad con el transporte público
 25 y también tiene que entender que hay formas de poder
 26 transportar este determinado tipo de elementos porque de
 27 hecho el poder convivir entre todos no es un acto sencillo
 28 pero si implica las responsabilidades de lado y lado, luego
 29 me parecería a mí que por ejemplo el literal l) no debería
 30 ser considerado casi como una infracción leve, para mi
 31 debería ser considerado más grave porque no quisiera que el
 32 tranvía se convierta como lamentablemente sucede con muchas
 33 ciudades Europeas que es el instrumento más grafiteado, el
 34 más manchado en la parte interna, el más dañado, inclusive
 35 hasta uno cuando ve, y dice "esto que paso", en Medellín en
 36 cambio el metro se ha hecho un gran esfuerzo en conservarlo

1 y cuidarlo, me parece que este tema tendría necesariamente
2 que conocer una situación mucho más grave y para que esto
3 suceda también entiendo que quienes estarán a cargo del
4 proyecto Tranvía tienen la obligación inmediata de generar
5 la cultura tranviaria, porque este tema de generar sanciones
6 sino va acompañado de un proceso educativo, realmente resulta
7 muy impositivo y de hecho muchas personas a la primera
8 reacción que tendrán es que nosotros somos muy coercitivos
9 por eso es importante ir generando una cultura también
10 tranviaria en Cuenca y hay que educar mucho más a los
11 ciudadanos en esos temas, pero por ejemplo un muchacho coge
12 un corrector y va a manchar en seguida el tranvía no está
13 bien hay que sancionar, da pena pero penosamente hay que
14 hacer ese tipo de temas si alguien se le ocurre ojalá no
15 pase pero en Quito paso ustedes vieron el metro fue dañado
16 y aquí por ejemplo sugiero que una de las infracciones y
17 sanciones muy graves independientemente de la
18 responsabilidad penal que implica y el daño porque aquí en
19 todos los casos estamos hablando de esta sanción
20 administrativa pero en todos estamos hablando de la
21 reposición o el arreglo del daño que ocasiona, pero por
22 ejemplo si debería estar considerado para alguna no se le
23 vaya ocurrir querer grafitear un tranvía , como una sanción
24 realmente grave, el tema también de grafitear el tranvía en
25 el aparte exterior, son temas que ya están presentes y que
26 nosotros hemos mirado uno llega a ciudades europeas y uno se
27 asusta como son tratados, el metro por ejemplo en Italia,
28 este es el más grafietado , el más manchado, realmente es
29 un daño total a un bien que tiene características de un bien
30 público, pero también hay otros ejercicios buenos donde se
31 demuestra que si se puede conservar y cuidar bien las cosas,
32 yo sugiero que se analice de entrada desearía que el literal
33 1) debería ser sancionado como una sanción grave y que se
34 incorpore el tema de grafietear el tranvía como una sanción
35 también de las muy graves.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Orellana,
2 señor Concejal Felipe Camacho, por favor.

3

4 DR.FELIPE CAMACHO: Solo por hacer unas acotaciones, la parte
5 del literal j) del art.27 que también manifiesta con respecto
6 a los tanques de gas, también que se tome en cuenta que todo
7 cilindro presurizado mantiene las peligrosidades
8 correspondientes a ser transportado adicionalmente a ello,
9 en el art.28 el literal f) en donde se manifiesta la falta
10 de respeto de palabra u obra en contra de los controladores
11 se debería también adicionar aquí a los conductores del
12 tranvía u otros usuario y por ende al tener esta connotación
13 especial creo que este literal debería pasar a las
14 infracciones y sanciones muy graves porque al ser agredidos
15 de palabra u obra especialmente los controladores o
16 conductores tendría ya concordancia con el literal g) del
17 art.29 de realizar acciones en contra y poner en peligro
18 para la integridad física de los demás usuarios porque al
19 ser agredido el conductor por ende quedaría ya en estado de
20 indefensión los usuarios del tranvía.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Camacho,
23 señora Concejal Monserrath Tello, señorita Concejal Gabriela
24 Brito en su segunda intervención en el caso de las dos
25 señoras Concejales.

26

27 MGS.MONSERRATH TELLO: Tenia la consulta con respecto al
28 art.29 en el literal f) impedir u obstruir el normal
29 funcionamiento del servicio público transporte masivo, no sé
30 si se refiere solamente cuando hablamos en el tema de la
31 operación al interior de tranvía o en las parada pero que
32 pasa con los usuarios que a veces se estacionan en la
33 plataforma tranviaria en las redes del tren u obstaculizan
34 el paso de una parada o el patio taller todo lo que puede
35 suceder digamos al exterior del tranvía porque casi todo lo
36 que estamos regulando es al interior en el funcionamiento no

1 sé si esto hace referencia a eso, simplemente quería tener
2 claro eso porque si deberíamos tener sanciones que puedan
3 ser graves en frente a quienes se obstaculizan en la parte
4 externa del tranvía.

5

6 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal, señorita
7 Concejal Gabriela Brito.

8

9 PSIC.GABRIELA BRITO: Bastante puntual, me permito coincidir
10 con el Concejal Orellana, lastima no esté en la sala y que
11 las acciones vandálicas que pretendan dañar a las unidades
12 tranviarias deben ser no solamente consideradas como
13 infracciones leves sino poderlas ubicar como graves, muy
14 graves que en realidad recordemos el ejemplo de algunos otros
15 países por ejemplo en Singapur botar un chicle en los
16 espacios públicos es penado incluso con privación de la
17 libertad, yo creo que si es importante que empecemos a marcar
18 estos precedentes y al final del día estamos hablando de una
19 cultura de respeto y convivencia pacífica en nuestra ciudad
20 entonces totalmente de acuerdo con esta solicitud de que el
21 literal l) del art.27 pueda elevarse en cuanto a su sanción,
22 por otro lado en el art.28 el literal d) me había olvidado
23 de sugerirles que se pueda incrementar la palabra
24 comercializar es decir fumar, consumir, comercializar drogas
25 estupefacientes o bebidas alcohólicas dentro de los
26 vehículos o en las instalaciones del sistema tranviario
27 habría que modificar la palabra "vehículo" a unidades
28 tranviarias o como lo habíamos estado poniendo para que
29 guarde armonía con todo el texto de la normativa, y en el
30 art.29 quisiera también sugerir que se incremente un literal
31 más, dentro de las infracciones y sanciones muy graves
32 ingresar a los vagones del tranvía en estado etílico o bajo
33 efectos de sustancias sujetas a fiscalización eso
34 simplemente creo que son todas las observaciones, gracias.

35

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, señor Concejal Xavier
2 Barrera, por favor.
3
4 DR.XAVIER BARRERA: Siempre será complicado cuando hablamos
5 de generar una nueva cultura de movilidad y más cuando hay
6 un proyecto como el tranvía que es único en el país y uno de
7 los pocos a nivel de América Latina, hay que apostarle
8 siempre a la prevención a que a la ciudadanía vaya generando
9 una cultura de conciencia, de respeto, si ustedes se fijan
10 en las sanciones que se imponen acá son infracciones que no
11 incomodarían más que a otros usuarios, es el resto de un
12 usuario a otro usuario, no es el respeto de un usuario a
13 nadie más que otro igual a él, un ciudadano que va a utilizar
14 el sistema de transporte público y es un respeto del usuario
15 o del ciudadano hacia un bien público que lo pagamos todos
16 los cuencanos y cuencanas esto incluye las estaciones, esto
17 incluye lo que es parte del sistema tranviario las partes,
18 la señalización, la semaforización lo que se busca es que
19 poco a poco ir generando una cultura de conciencia ojalá no
20 tengamos que aplicar ninguna de estas sanciones ese es el
21 objetivo que no tengan que llegar aplicarse, Carlitos hace
22 un momento ponía un gran ejemplo lo que generó en Medellín
23 la cultura metro uno se sube a las unidades del tranvía al
24 sistema integrado de transporte de Medellín que incluye
25 también un metro, no encuentra en la banca ni en las
26 estaciones ni en el tranvía ni una sola mancha ni un solo
27 grafiti todo es limpio y preguntábamos nosotros si tienen un
28 servicio eficiente de limpieza y decían no, es la gente la
29 que no ensucia es a eso que tenemos que llegar, siempre
30 decimos la ciudad más limpia no es la que más personas
31 dedicadas a la limpieza tiene sino la que más ciudadanos
32 comprometidos con no ensuciar la ciudad hacia allá tenemos
33 que nosotros avanzar si pensamos en ciudad del futuro, muchas
34 veces exigimos a las autoridades que nos den la visión de la
35 ciudad de futuro y cuando el ciudadano se ajusta a esa visión
36 de futuro, es decir una visión donde la ciudad se controle

1 menos por parte de una autoridad y se auto controle más ,
2 eso es lo que nosotros buscamos con esta normativa,
3 evidentemente habrá que apuntar los procesos de prevención
4 de promoción de publicidad de los derechos de los usuarios
5 y además yo creo que los controladores tendrán que contar
6 con un cierto criterio de discrecionalidad, al menos al
7 inicio del proyecto, solamente al inicio del proyecto
8 podríamos incluir una disposición transitoria al final donde
9 durante en 60 o 90 días se haga un proceso de socialización
10 sin sanción lo que decía Paul tiene toda la razón muchos
11 ciudadanos tal vez no estarán familiarizados con los derechos
12 y obligaciones que se tienen dentro del transporte público,
13 pero yo no creería que un ciudadano no está familiarizado
14 con que voy a pagar un servicio de transporte público, eso
15 es una estafa, no cierto es una estafa de los cuencanos y
16 cuencanas, ni siquiera es un tema de evasión yo consideraría
17 que es una estafa yo sé que si me subo a un taxi tengo que
18 pagar, si me subo a un bus tengo que pagar, si me subo al
19 tranvía tengo que pagar , si es que eso me olvido o se me va
20 evidentemente debo tener una sanción, diferente es como el
21 ejemplo que ponía Paul que es muy cierto capaz si un niño
22 sin darse cuenta se sienta en un espacio que está destinado
23 para personas con discapacidad para mujeres embarazadas ahí
24 sí creo que puede aplicarse una discrecionalidad un proceso
25 de socialización de prevención por un lado, por otro lado lo
26 que decía Monserrath hace un momento el tema de la
27 obstrucción u obstaculización o de mal uso de las rieles del
28 tranvía está sancionado por la ley de tránsito incluso ya
29 fue sancionado un vehículo que obstaculizó el paso del
30 tranvía, una camioneta se quedó cruzada sobre las rieles del
31 tranvía cuando se hacían las pruebas, la EMOV le sancionó
32 eso es un tema de ley de tránsito, gracias.

33

34 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Barrera,
35 señor Concejal Gutama, por favor.

36

1 ABG.AURELIO GUTAMA: Bueno yo creo que los puntos que había
2 observaciones han sido ya tocados en la mayoría por todos
3 los señores Concejales, es cierto que debemos garantizar el
4 bien público porque siempre los ciudadanos nos quejamos que
5 tenemos impuestos que pagar, que tenemos que pagar tasas
6 pero, sin embargo, somos los primero en llamados a no atender
7 justamente esos gastos que nos duelen y esto es del bien
8 público, igualmente la gente que tiene experiencia que hemos
9 salido de aquí hemos visto escaso el transporte público el
10 tema de metro es una situación totalmente descuidada en otros
11 países en donde los ciudadanos pues les importa lo mínimo
12 y lo que hacemos es grafitear, manchar y darle los peores
13 usos menos a la transportación responsable como debe ser.

14

15 A las 10:11 se ausenta el Concejal Dr. Felipe Camacho.

16

17 en cuanto a la evasión, yo pienso que en tema de sanciones
18 pienso que el tema de evasión aquí en Cuenca al menos el
19 sistema del tranvía no le va a dar para eso, porque tenemos
20 seguro que vamos a tener que presentar una tarjeta para poder
21 ingresar, así por ejemplo si hablamos de entrar a un metro
22 en algún país donde hay torniquetes que primero presentamos
23 la tarjeta o el billete para luego poder acceder a un sistema
24 tranviario donde sí se presta para que las personas puedan
25 brincarse, saltarse los torniquetes o lo que sea que uno
26 mismo se ha visto, más bien una observación que quería
27 realizar al señor proponente es en el art.27 al literal g)
28 donde dice transportar mercancía que fue tocada e igualmente
29 deberíamos prohibir el transporte y comercialización de todo
30 tipo de mercadería, porque si es escuchamos en la radio los
31 ciudadanos que se quejan que a los buses se suben cualesquier
32 cantidad de personas con productos inclusive amenazantes si
33 es que no se les compra, entonces lo que yo creo que tenemos
34 que dar aquí es seguridad no solo el tema de la cámara o el
35 controlador, es parte de la seguridad de que el ciudadano
36 que se sube con un niño o una niña o una persona de la

1 tercera edad cuales quiera que sea, necesita seguridad
2 tranquilidad de que no voy a tener esas perturbaciones, esas
3 amenazas dentro del recorrido que voy hacer y finalmente en
4 el art.32 cuando hablamos del destino de las multas, en la
5 última parte me permito leer señor proponente y dice: "cuando
6 la gestión se realice a través de una empresa pública o una
7 persona jurídica derecho privado las multas serán
8 consideradas un ingreso para las mismas", para mi entender
9 seria en qué sentido le entendemos cuando iría al derecho
10 privado cuando el destino de las multas, tasas y todo esto
11 generalmente van a la entidad pública, por tal razón esto no
12 tendría sentido, nada más esas dos observaciones.

13

14 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Gutama, antes
15 de conceder el uso de la palabra al señor Concejal Ramón en
16 su segunda intervención yo quisiera compartirles también mi
17 reflexión porque en el transcurso de los siguientes días se
18 ajuste en varias de sus componentes, sin embargo me parece
19 que lo novedoso del tranvía exige que podamos también
20 emprender en una nueva cultura y eso implica también generar
21 sanciones que por medio tienen un costo, no estamos regulado
22 aquí un tema tributario que supone entonces la generalidad
23 de la aplicación si es necesario que se mire la condición
24 económica del usuario respecto del tributo que se impone y
25 de la cual puede salvarse en cuanto a su pago, estamos
26 regulando una sanción que precisamente para quienes no
27 respetan la condición de armonía que deberíamos tener en el
28 tranvía por tanto yo anticipándome un poco a lo que será el
29 segundo y definitivo debate si me atrevo a sugerir, a pensar
30 y a solicitar a Concejo que debemos generar esa nueva cultura
31 lamentablemente de la mano de la imposición de un costo a
32 los ciudadanos, penosamente este es el principio de un cambio
33 de conducta vendrá un segundo y definitivo momento en que ya
34 hablemos a lo mejor de no sanciones si no de incentivos o
35 penosamente tenemos un servicio de transporte público que
36 adolece de varias de las condiciones que ahora estamos

1 regulando en la Ordenanza, me parece entonces es que un poco
2 deberíamos de predisponernos a tener ya ese ambiente de
3 conciliación, señor Concejal Ramón.

4

5 SR.PAUL RAMÓN: Solamente señorita Vicealcaldesa un tema muy
6 puntual, en mi intervención me faltó aclarar el tema del 10%
7 solamente de las sanciones leves porque ya lo que son
8 sanciones graves y muy graves pues realmente en algunos de
9 los casos ya entra hasta vandalismo, eso ya no se debería
10 tocar pero si tal vez pensar en el tema de las sanciones
11 leves solamente con esa aclaración señorita Vicealcaldesa.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Ramón, con
14 usted concluimos esta ronda de intervenciones con esas
15 observaciones avanzamos señor Secretario.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: Título 2: Del procedimiento Sancionatorio,
18 9 artículos del 34 al 43. Hago presente señorita
19 Vicealcaldesa que el título se encuentra repetido la
20 numeración si algún señor Concejal puede tomar como suya la
21 propuesta para la modificación señor Concejal Xavier
22 Barrera.

23

24 DR. XAVIER BARRERA: Hacer la modificación correspondiente y
25 solamente comentarle a cada uno de ustedes que todo este
26 capítulo es una transcripción de lo que establece en los
27 artículos del Código Orgánico Administrativo, en cuanto al
28 procedimiento sancionatorio, tanto en plazos, procedimientos
29 y demás.

30

31 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal, sobre el
32 título en discusión si no hay otra observación, seguimos
33 señor Secretario.

34

35 SEÑOR SECRETARIO: Depositiones generales 7.

36

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto, siempre con el voto en
2 contra de la Concejal Gordillo, más bien pido se considere
3 por secretaria como lo había dispuesto ya el Alcalde titular
4 que se consigne ese criterio de la señora Concejal. Señorita
5 Concejal Castro, señorita Concejal Brito.

6

7 ECON. MARTHA CASTRO: Dentro de las exposiciones generales
8 hay que aclarar; que no estaba claro en la administración
9 para poder generar la guía de transporte urbano, ahí si por
10 reglamento general y por ley le correspondería al GAD
11 Municipal a través de la unidad operativa correspondiente
12 operativa que está funcionando, editar esta guía de
13 transporte pero hay que darle un tiempo, falta el tiempo,
14 pero no se especifica el tiempo, un plazo de 30 días a lo
15 que requieren que los requisitos mínimos debe estar puesto
16 esto ya debe de contemplar dentro de esta guía de transporte
17 yo no considero que incluya al menos tal cosa, por lo menos
18 sabemos que debe incluirse, no solo eso sino muchas otras
19 cosas más y que esté de acuerdo a la normativa y reglas
20 jurídicas, tanto jurídicas como técnicas para la guía en
21 cuanto al detalle que le dicen al menos en las disposiciones
22 en la tercera si se habla también que la operadora evitará
23 aquí tendríamos que poner un manual y un reglamento del
24 sistema de seguridad y debemos darle un tiempo también y
25 decir en qué tiempo tiene que entregarse a partir de la
26 publicación de esta Ordenanza, en 30 días que sigue pero
27 tiene que proponerse esto ya es parte técnica como se va
28 aplicar. Incluir al menos lo siguientes elementos básicos,
29 yo creo que dentro de la transitoria para poner los elementos
30 básicos si debe estar dentro de un manual y de un reglamento
31 de seguridad que debe de aplicarse y debe hacerse seguimiento
32 posterior, además hay muchas cosas que corregir, además esos
33 planes de seguridad deben tener lógicamente ciertos
34 indicadores, ciertas cosas, debe estar completo y sobre los
35 cuales son unos documentos que se podrían auditar, se podría
36 hacer seguimiento y se podría evaluar, en la cuarta igual de

1 operación del sistema, estamos hablando de un plan de
2 mantenimiento entonces elaborar un plan de mantenimiento que
3 incluya el mantenimiento no solo de la unidades tranviarias
4 sino también de la infraestructura del taller, pero tiene
5 que incluirse todos los elementos dentro de esto y también
6 de tener un tiempo para elaborar ese reglamento no hay
7 tiempo más bien se pone en forma muy general pero no hay un
8 tiempo determinado, en el artículo quinto en la disposición
9 quinta en que se habla también de las infracciones
10 administrativas falta aclarar, dice que va ser progresivo
11 los procesos sancionatorios pero yo creo que debe haber una
12 reglamentación para la aplicación, entonces debe haber un
13 instructivo para la aplicación por que cada uno va manejar
14 a su manera y yo creo que aquí si tienen la unidad respectiva
15 que están manejando en desarrollo social, con equidad y
16 género, etc. Deben buscar un instructivo, revisar esta forma
17 de poner dentro de la Ordenanza, en el lugar en que la
18 operadora en el séptimo debe, aquí dice presentar
19 periódicamente sus planes, debe presentar en forma
20 permanente diría yo, para ver su ejecución desde la
21 elaboración, ejecución y evaluación de esos planes que se
22 tiene caso contrario quedaría en letra muerta y simplemente
23 con simple documento que no va poder corregir nada, esto
24 sería más o menos las recomendaciones en forma general, que
25 hace falta los tiempos simplificar y son netamente de
26 instructivos de documento manuales que faltan para la
27 aplicación.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal, consulto
30 a los señores Concejales, señorita Concejal Brito por favor.

31

32 PSIC. GABRIELA BRITO: En el mismo sentido, quiero referirme
33 a la disposición general segunda y séptima, me preocupa que
34 no se establezcan intervalos de tiempo determinado, por un
35 lado habría que evaluar, si crear una guía de transporte
36 urbano es una acción única que luego amerite ir evaluando,

1 irla editando reformando, según modificaciones que puedan
2 existir de ruta, evaluación ya en implementación de saber si
3 cabe o no reformas, no sé si el dejar tan abierto no marque
4 un tiempo establecido que pueda garantizar también la
5 obligatoriedad que se lo haga y se pueda hacer un
6 seguimiento, entonces creo ahí que si sería importante
7 establecer un periodo de tiempo y en la séptima de la misma
8 manera aquí el hecho de crear planes de mantenimiento que
9 garanticen las óptimas condiciones de la operación durante
10 la prestación de servicio habría que evaluar si es una acción
11 única que luego tiene que ser constantemente observada o si
12 en realidad vamos a necesitar algunos planes de mantenimiento
13 si es el caso que se establezca cual será el intervalo de
14 tiempo, y cuáles serán los procesos internos que se
15 desarrollaran entorno a este caso a los planes de
16 mantenimiento creo que está redactado de forma muy general
17 y podría ser riesgoso en implementación.

18

19 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal, sobre las
20 disposiciones generales, señor Concejal Xavier Barrera.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Referirme a las disposiciones generales,
23 quisiera comentarles que detrás de todo lo que se ha estado
24 haciendo para que el proyecto tranvía, su sistema esté a
25 punto de el funcionamiento, hay un trabajo muy fuerte, creo
26 que debemos reconocerlo en algún momento, algún Concejal vía
27 redes sociales, decía denme los protocolos de seguridad como
28 si detrás de lo que se hace diariamente con la marcha en
29 blanco, con las pruebas del tranvía no hubiera todo un equipo
30 de trabajo laborando las 24 horas de día para que esto así
31 suceda, el equipo operativo interinstitucional que lo dirige
32 el Concejo de seguridad ciudadana ha sido quien ha planteado
33 todos los planes de contingencia para los movimientos
34 tranviarios se encuentra ya aprobado por equipo operativo
35 interinstitucional, el plan integral de seguridad que nos ha
36 tomado casi un año elaborarlo, trabajarlo y se desarrolló

1 por mesas temáticas. Adicionalmente debo comentarles que
 2 está listo el plan de seguridad para la marcha en blanco
 3 todo se viene trabajando a través del equipo operativo
 4 interinstitucionales, información pública, cualquiera de las
 5 señoras, señores Concejales en su potestad fiscalizadora
 6 pueden solicitar esa información, nada se hace al azar no
 7 podemos poner de ninguna manera en riesgo la integridad la
 8 vida de los ciudadanos de los cuencanos, de la cuencanas
 9 porque además le apostamos a que este proyecto funcione bien,
 10 en ese sentido y en ese contexto quisiera comentar que vamos
 11 afinar tanto la disposición general segunda como la tercera
 12 para que quede claro el tema de la guía y que quede claro el
 13 sistema de gestión de seguridad para que precisamente incluso
 14 puedan ser en determinado momento un anexo a la Ordenanza
 15 dándole un plazo ya no siendo exposición general si no siendo
 16 disposición transitoria para que luego sea conocido por la
 17 ciudadanía y este Concejo Cantonal.

18

19 A las 10:25 ingresa el Concejal Dr. Felipe Camacho.

20

21 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Barrera,
 22 sobre las disposiciones generales. Señorita Concejal Econ.
 23 Martha Castro.

24

25 ECON. MARTHA CASTRO: Solo un asunto, tiene que ser
 26 reglamentado caso contrario un plan como tal o sea si no
 27 está bajo un reglamento una Ordenanza, no se podría hacerse
 28 realizar y ejecutar e institucionalizar, debe estar
 29 conformado bajo un reglamento y tener un tiempo para
 30 presentar si esto va entrar en operación para que se pueda
 31 aplicar caso contrario estamos en el aire.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal. Si no
 34 tenemos más observaciones sobre las disposiciones generales,
 35 se aprueban con estas incorporaciones, señor Concejal
 36 Barrera.

1
2 DR. XAVIER BARRERA: Perdón que tome nuevamente la palabra ,
3 coincido con la compañera Concejal Martha Castro, los planes
4 tienen que ser anexados a los protocolos, tiene que ser
5 anexados a una normativa emitida ya sea por el Concejo
6 Cantonal en su capacidad normativa de Ordenanza o caso
7 contrario en la capacidad de reglamentaria que tiene el
8 Alcalde de Cuenca para que sea obligatorio cumplimiento en
9 el cantón fundamentalmente por que incluyen obligaciones
10 especificaciones para cada uno de los incidentes que se
11 maneja, solo quiero comentarles que un protocolo de seguridad
12 podría ser al menos un medio cuarto de la sala que nos
13 encontramos por que existe para cada uno de los incidentes
14 existe un protocolo que se debe desarrollar, un protocolo de
15 actuación de asistencia de cada una las instituciones de
16 seguridad, eso se tiene trabajado, evidentemente debemos
17 elevarlo a normativa, al menos anexarla a una normativa para
18 que se de obligatorio cumplimiento en la jurisdicción del
19 Cantón Cuenca, porque además recuerden ustedes que
20 requerimos de instituciones que son complementarias en esta
21 competencia, policía nacional incluso el tema de peritaje
22 que le corresponde a la OIAT, que no es parte de la policía
23 nacional ni de la EMOV SI no más bien es parte de la comisión
24 de tránsito del ecuador y además también con toda la red
25 pública y la red privada de salud que es fundamental dentro
26 del proceso del plan de emergencia.

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Barrera, lo
29 que usted señala efectivamente previo al inicio de las
30 pruebas y de la capacitación a los conductores del sistema
31 antecedido la relaboración y la validación de los
32 respectivos planes de contingencia que han tenido una
33 participación de la Dirección Municipal de la gestión de
34 riesgos, la marcha en blanca por ejemplo ha involucrado no
35 solo la participación de entes del municipio si no fuera del
36 como la policía nacional por ejemplo. Previo a la operación

1 ya formal del sistema, hay otro plan también que se pondrá
2 en marcha y finalmente que corresponda ya cuando estemos
3 operando comercialmente, con esta aclaración consulto si
4 podemos avanzar así sucede señor secretario.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Disposición transitoria, única.

7

8 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor Concejal Barrera, señor
9 Conejal Ramón.

10

11 DR. XAVIER BARRERA: No sin antes sumarme también compañera
12 Vicealcaldesa, al reconocimiento de la Dirección de Riesgos
13 Del Municipio de Cuenca, que ha sido realmente un actor
14 fundamental en todo este proceso incluso del señor Director
15 me acaba de pasar el plan podría transmitirles a los
16 compañeros Concejales una vez que esté aprobado, esta es
17 una información que todas debemos conocer, incluir nada más
18 señorita Vicealcaldesa, una disposiciones transitorias
19 segunda en la cual se deriva de un proceso de socialización
20 el tiempo lo pongo a su consideración podrían ser 60, 90
21 días, previo al inicio de aplicación al menos del régimen
22 sancionatorio de esta Ordenanza, que es fundamental poder
23 contar con el apoyo de la ciudadanía, en un inicio la
24 compañera Concejal Gordillo, decía que tal lo que se adjunta
25 no es suficiente en cuanto al proceso de socialización,
26 podríamos adjuntar el trabajo que ha hecho la Unidad
27 Ejecutora del tranvía que está constantemente en los barrios
28 haciendo un proceso de socialización todo el tiempo, no hemos
29 reunido con cámaras con gremio, han aportado en la
30 construcción no solamente esta normativa si no del proceso
31 propio de lo que significa la pre operación, operación puesta
32 marcha en blanco perdón y puesta en operación comercial del
33 tranvía se podría adjuntar para segundo debate toda esa
34 documentación para que no quede un poco de que en la sesión
35 de que la ciudadanía no ha sido participe de este proceso,
36 tal vez ahí cometimos un omisión en no adjuntar más

1 fotografías hojas de registro, pero constantemente se está
 2 trabajando incluso las unidades educativas tiene una buena
 3 coordinación con el ministerio de educación al nivel zonal
 4 que nos ha permitido incluso trabajar con miles de niñas y
 5 adolescentes en unidades educativas con el proceso de
 6 socialización del proyecto del tranvía.

7

8 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Barrera,
 9 señor Concejal Ramón.

10

11 SR. PAUL RAMON: Nada más señorita Vicealcaldesa, proponer lo
 12 mismo que el compañero Barrera, realmente la gente necesita
 13 saber ¿cuánto se le va sancionar?, ¿Por qué se le va
 14 sancionar? Y eso es muy importante socializar con los mismo
 15 en mi intervención yo dije realmente las sanciones nos
 16 culturizan a veces a los que somos llevados a la mala, los
 17 ciudadanos tienen que haber sanciones, pero también hay que
 18 ver el consto que esto representa para mucha gente, a lo
 19 mejor no tiene para pagar el pasaje mucho menos para pagar
 20 una sanción. Entonces el tiempo proponer que se 120 veinte
 21 días 4 meses que será lo prudente para socializar para
 22 entregar trípticos, para dar a las personas, yo pienso que
 23 en el tranvía va haber buses, va haber pantallas explicar y
 24 enseñar a la ciudadanía cuando y porque va ser sancionada,
 25 eso es importante, no sé de qué sea de 90 - 120 días que
 26 sería lo prudencial a sabiendas de que el tiempo pasa
 27 volando.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal. Señorita
 30 Concejal Castro.

31

32 ECON. MARTHA CASTRO: Quizás también, en el artículo 6 en
 33 donde que agrega un cuadro de sanciones, pero ahí dice que
 34 en el 100 por 100 de que el salario básico unificado de qué?
 35 Que se especifique, dice estacionar un vehículo motorizado
 36 en un carril exclusivo del tranvía 100 por 100 de que?.

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Estamos en las disposiciones
3 transitorias señorita Concejal Castro, había una propuesta
4 de incorporar una segunda sobre la temporalidad de
5 socialización. Señor Concejal Felipe Camacho.

6

7 DR. FELIPE CAMACHO: Sería interesante la segunda, y apoyo la
8 propuesta del Concejal Barrera para la socialización de estos
9 procesos que es fundamental, no sé si sería 60 días tal vez
10 que tendría el proceso.

11

12 SR. PAUL RAMON: En mi según da intervención, realmente aquí
13 le ponemos a las administrativas cometidas por personal
14 tranviales ponemos 90 días, no sé si le ponemos también 90
15 días o sea para que sea igual.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: Se analizaría la temporalidad y
18 podríamos discutirla en el segundo debate, lo que entiendo
19 ahora es la intención de poder tener un tiempo para
20 comentarle a la ciudadanía previo a que entre en vigencia la
21 Ordenanza. Con estos elementos consulto a los señores
22 Concejales. Se aprueba señor Secretario. Continuamos.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones reformatorias 2.

25

26 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señorita Concejal Martha Castro por
27 favor.

28

29 ECON. MARTHA CASTRO: En el numeral 6 de la primera
30 disposición hay que identificar, se manda un cuadro de
31 sanciones establecidas, dice el 100% pero no dice de que,
32 entonces hay que decir si es del salario básico, de que es?
33 O sea dice el 100% pero no se especifica en absoluto, en la
34 primera, en el 7 donde que incluso se cambia, en el siguiente
35 texto dice previo a la toma de decisiones que pudiera
36 ejecutarse a la circulación del tranvía porque ahí dice con

1 regresión a eje tranviario o su derecho de la vía la EMOV
2 EP, o la Dirección Municipal contará con el informe previo
3 seria de la unidad operadora, no de la operadora del
4 transporte eso quiero, hay que verle cual es la parte
5 administrativa de gerencia más que de la operación que va
6 incorporar eso tiene que aclararse. Esas son mis
7 observaciones.

8

9 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal Castro,
10 sobre las disposiciones reformatórias si no tenemos alguna
11 observación avanzamos.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Disposición final.

14

15 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señorita Concejal Castro

16

17 ECON. MARTHA CASTRO: debe aplicarse la reforma que se hizo
18 el código que es el 324 que debe estar publicado en el
19 registro oficial, en la gaceta y web del municipio.

20

21 SEÑORITA VICEALCALDESA: En concordancia con lo que el Concejo
22 ha venido actuando, consulto a los señores Concejales se
23 procedería con la incorporación de esa fórmula que
24 generalmente la aplicamos. Avanzamos, sírvase a verificar si
25 ha concluido

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Señorita Vicealcaldesa se agotado el
28 tratamiento de la Ordenanza en todo el articulado

29

30 SEÑORITA VICEALCALDESA: En consecuencia queda aprobado en
31 primer debate el proyecto de Ordenanza que regula la
32 operación del sistema tranviario del cantón Cuenca y se
33 declara formalmente clausurada la sesión.

34

35 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
36 **DÍA SÁBADO 23 DE FEBRERO DE 2019, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL**

1 ORDEN DEL DÍA, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO, EN
2 PRIMER DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA
3 OPERACIÓN DEL SISTEMA TRANVIARIO DEL CANTÓN CUENCA", CON LAS
4 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES
5 CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.
6 PARA PRESENTAR A SU APROBACIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SE DEBERÁ
7 TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS
8 SEÑORES CONCEJALES DURANTE EL DEBATE DE LA SESIÓN.

9
10

11 A las 10:43 termina la sesión.

12
13
14
15

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Fernando Arteaga Tamariz,
ALCALDE DE CUENCA SECRETARIO DEL ILUSTRE
CONCEJO CANTONAL

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

1
2
3
4
5